

ACTA No.25

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 12:20 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 108 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.24 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, presentándose la reconsideración siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, estaba pendiente de la aprobación de este Artículo porque de la fecha que lo presentó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez a este Congreso, habla de que se va crear un Fondo Social Departamental y quisiera dos (2) cosas una de ellas es que en mi opinión no se puede, una Ley que requiere aprobación de 86, no puede delegar la creación a que se apruebe un Reglamento, otra la ley, por la mitad más uno, en mi opinión una Ley no puede decir que tenemos que crear otra

Ley con menos votos y tiene mucho sentido lo que digo, acuérdense lo que no soy abogado compañeros pero tiene sentido lo que digo en mi opinión, porque si no tuviese sentido no estaríamos aprobando que la Ley, que requiere 86, cree otra Ley que requiere la mitad más uno, quisiera sugerir entonces, por transparencia y por confianza, para la gente que está ahí y si este Pleno, así lo considera que se modifique, para que esa Ley que se va crear para el manejo del Fondo, que ya se votó tenga también 86 votos, esa es una de las sugerencias Señor Presidente, posterior a ello quisiera hacer la siguiente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción del Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro, levanten la mano compañeros

Solo Luís Redondo la secunda

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez argumentó:

¿Hay otra reconsideración?

NO HAY MÁS RECONSIDERACIONES

A votación el Acta levantando la mano

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Levanten la mano compañeros para el Acta.

APROBADA

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Señor Secretario, por favor lea ahí las comisiones para la próxima semana.

4.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, dio lectura al horario de trabajo de las Comisiones para la próxima semana.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, compañeros Diputados(as), les pedimos un poquito de atención por favor, el Presidente Oliva Herrera sugirió y dio instrucciones, el día de ayer que la próxima semana, martes, miércoles y jueves, vamos a estar realizando únicamente trabajo de Comisiones, no significa que no van a venir al Congreso, tenemos que venir al trabajo de comisiones y estamos hablando que Propietarios y Suplentes, porque ya todos estamos integrados en las distintas comisiones, martes, miércoles y jueves, voy a darle lectura a los horarios de salón que va tener cada comisión, quien es el Asesor que los va acompañar y también en Facebook y Twitter y en las páginas del Congreso lo van a subir en digital para que después no estén preguntando. Compañeros demostraremos responsabilidad y por favor acudamos a las reuniones de Comisión, saquemos todo el trabajo atrasado, tenemos mora en Dictámenes en la mayoría de las comisiones, entonces tenemos toda la otra semana para Dictaminar los diferentes proyectos que han presentado ustedes mismos como Diputados y les pido atención para que escuchen compañeros por favor.

En el Salón Ramón Rosa, el día martes 13 de noviembre va estar de 1:30 a 3:30 de la tarde la Comisión de Presupuesto.

En Ramón Rosa de 3:00 a 4:30 de la tarde el martes la Comisión de Seguridad.

El mismo martes en el Ramón Rosa de 4:30 a 6:00 la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El miércoles en el Ramón Rosa de 9:30 a 11:30 de la mañana la Comisión de Presupuesto, de 1 a 3 la Comisión de Seguridad, de 3 a 5 la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el miércoles.

El jueves 15 de noviembre en el mismo Salón Ramón Rosa la Comisión de Presupuesto de 9:00 a 10:00 de la mañana, la Comisión de Seguridad de

10:00 a 11:00 en el Salón Ramón Rosa y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de 11:00 a 12:00 el jueves en el Salón Ramón Rosa.

Ahora vamos en el Salón de Juntas de Secretaría en el Tercer Piso:

Martes 13 de noviembre de 1:30 a 2:30 la Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, de 2:30 a 3:30 la Comisión de Energía II, apunte Milton Puerto, la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo que es el Diputado Edgardo Martínez de 3:30 a 4:30, la Comisión de Relaciones Internacionales de la Diputada Gloria Bonilla preside de 4:30 a 5:30 Secretaría el martes.

El mismo martes de 5:30 a 6:30 la Comisión de Asuntos Electorales, que la preside el diputado Dubon Bueso ahí en Secretaría.

El miércoles 14 de noviembre ahí mismo en Secretaria en el Tercer Piso de 9:30 a 11:00 de la mañana la Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales que preside Felicito Ávila, de 11:00 a 12:30 la Comisión de Energía que preside Milton Puerto, de 1:30 a 3:00 la Comisión de Transporte que preside Miguel Edgardo Martínez, de 3:00 a 4:30 el miércoles Relaciones Internacionales y de 4:30 a 6:00 Asuntos Electorales.

Jueves 15 de noviembre en el mismo Salón de Secretaria de 9:30 a 10:15 Trabajo y Asuntos Gremiales, de 10:15 a 11:00 Energía II, de 11:00 a 11:45 Transporte y Vivienda, de 11:45 a 12:30 Relaciones Internacionales y de 1:30 a 2:15 Asuntos Electorales, en cada salón van a estar los asesores asignados que les van a colaborar y les han venido apoyando.

El Salón VIP que es el que están aquí al ingreso del Hemiciclo:

El martes 13 de noviembre de 1:30 a 2:30 Agricultura y Ganadería que preside Jorge Lobo, de 2:30 a 3:30 Finanzas y Cooperación Externa que preside Jaime Villegas, de 3:30 a 4:30 el martes Telecomunicaciones que preside Rodolfo Irías Navas, 4:30 a 5:30 Desarrollo y Protección Social que preside Waleska Zelaya, 5:30 a 6:30 Asuntos Regionales y Municipales que preside Elvin Santos.

Miércoles 14 ahí mismo en el Salón de VIP de 9:30 a 11:00 de la mañana Agricultura y Ganadería, de 11:00 a 12:30 Finanzas, de 1:30 a 3:00

Telecomunicaciones, de 3:00 a 4:30 Desarrollo y Protección Social, de 4:30 a 6:00 Asuntos Regionales.

El jueves 15 ahí mismo en el Salón VIP: de 9:30 a 10:15 Agricultura y Ganadería, hay que trabajar los tres (2) días compañeros, para que ya la siguiente semana todos van a estar dictaminados, casi 900 Decretos que hay presentados; de 10:15 a 11:00 Finanzas, de 11:00 a 11:45 Telecomunicaciones, de 11:45 a 12:30 Desarrollo y Protección Social, 1:30 a 2:15 Asuntos Municipales, también compañeros les voy a enviar en digital la programación a los Jefes de Bancada para que se los turnen a cada uno de los compañeros, para que así también se ubiquen la próxima semana.

Salón de la Bancada del Partido Liberal: ahí nos tienen que prestar el salón que tienen.

Martes 13 de noviembre de 1:30 a 2:30 legislación II que preside Saavedra; 2:30 a 3:30, Salud que preside Mario Villafranca, 3:30 a 4:30 Promoción de Inversiones que preside Carlos Lara Watson; 4:30 a 5:30 Enlace con Organizaciones Empresariales que Preside Burbara Canahuati,

El miércoles ahí mismo en la del Partido Liberal 9:30 a 11:00 Legislación II; de 11:00 a 12:30 Salud, de 1:30 a 3:00 Promoción de Inversiones, de 3:00 a 4:30 Enlace con Organizaciones Empresariales.

El jueves ahí mismo de 9:30 a 10:15 Legislación II; de 10:15 a 12:00 Salud; de 11:00 a 11:45 promoción de inversiones; de 11:45 a 12:30 Enlace con Organizaciones Empresariales.

En el Salón de Prosecretaria que es en el Cuarto Piso, hay un Salón de Juntas en el Cuarto Piso compañeros Diputados:

El martes de 1:30 a 2:30 la Comisión de Educación que preside el diputado Ángel Darío Banegas Cuarto Piso; de 2:30 a 3:30 Enlace con Grupos Indígenas que preside Ashanti Gonzales; de 3:30 a 4:30 Defensa y Soberanía que preside Samuel Reyes; de 4:30 a 5:30 Legislación I que preside el diputado José Oswaldo Ramos Soto, esto son en Salón de Prosecretaria el cuarto piso.

El miércoles en el mismo salón, de 9:30 a 11:00 Educación, de 11:00 a 11:30 enlace con Grupos Indígenas, de 1:30 a 3:00 Defensa, de 3:00 a 4:30 Legislación y Asuntos Constitucionales.

El jueves ahí mismo cuarto piso Prosecretaria.

De 9:30 a 10:15 Educación; de 10:15 a 11:00 Enlace con Grupos Indígenas; de 11:00 a 11:45 Defensa, de 11:45 a 12:30 Legislación I.

Continuamos con las Comisiones Secretario Wilmer.

Martes 13 de noviembre de 2018, de 1:30 a 2:30pm comisión de desastres y contingencias que preside Reinaldo Ekónimo, martes 13 de noviembre de 2:30 a 3:30 ética y transparencia la que preside Francisco Javier Paz, de 3:30 a 4:30pm martes 13 de noviembre equidad de género que preside Sara Ismela Medina Galo.

Miércoles 14 de noviembre de 9:30 a 11:30 comisión de desastres y contingencias que presidente Reinaldo Ekónimo de 1 a 3pm ética y transparencia que preside francisco Javier Paz, miércoles 14 de noviembre de 3 a 5pm equidad de género que preside Sara Medina Galo.

Jueves 15 de noviembre de 9:30 a 10:30am comisión de desastres y contingencias, de 10:30 a 11:30 el mismo jueves 15 de noviembre ética y transparencia, 11:30 a 12:30 el 15 de noviembre equidad de género.

Martes 13 de noviembre en el salón cultural de 1:30 a 2:30 comisión de deporte y previsión social que preside Ricardo Elencoff, de 2:30 a 3:30pm comisión de la familia, la niñez, juventud y adulto mayor que preside Welsy Milena Vásquez, de 3:30 a 4:30 pm Comisión Especial de Turismo que preside Rony Richard Magna, de 4:30 a 5:30 Modernización y Comunicación Institucional que preside Johana Gissell Bermúdez, de 5:30 a 6:30 pm Arte y Cultura que preside Pompilio Tejeda.

Miércoles 14 de noviembre, 9:30 a 11am Deporte y Prevención Social, 11 a 12:30pm Comisión de la Familia, la Niñez, Juventud y Adulto Mayor, de 1:30 a 3pm comisión especial de turismo, de 3 a 4:30pm Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, de 4:30 a 6:00 pm Arte y Cultura.

Jueves 15 de noviembre 9:30 a 10:15 am Deporte y Previsión Social, de 10:15 a 11 am de la Familia, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, de 11 a 11:45 Comisión Especial de Turismo, de 11:45 a 12:30 pm Comisión Modernización y Comunicación Institucional, de 1:30 a 2:15 pm Arte y Cultura.

Sala de Juntas Gerencia Legislativa, martes 13 de noviembre:

De 1:30 a 2:30pm Comisión Ciencia y Tecnología que preside Salvador Sabillón, de 2:30 a 3:30pm Comisión Especial de Café que preside Juan Carlos Valenzuela, de 3:30 a 4:30 p.m. Comisión Economía Social que preside Karen Dinora Ortega,

Miércoles 14 de noviembre, 9:30 a 11:30 am comisión ciencia y tecnología, de 1 a 3pm comisión especial del café, de 3 a 5pm Comisión Economía Social.

Jueves 15 de noviembre, de 9:30 a 10:30 am Comisión Ciencia y Tecnología, de 10:30 a 11:30 am Comisión Especial del Café, de 11:30 a 12:30 pm Comisión de Economía Social.

Sala de Junta Secretario Privado

Martes 13 de noviembre: 1:30 a 2:30pm Comisión de Enlace con la Sociedad Civil y Participación Comunitaria que preside Dunia Liseth Ortiz; de 2:30 a 3:30pm Comisión de Minería e Hidrocarburo que preside César Enrique Handal, de 3:30 a 4:30 p.m. Comisión de Energía que preside Oscar Ramón Nájera, de 4:30 a 5:30 p.m. Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que preside el honorable diputado Yuri Sabas.

Miércoles 14 de noviembre, 9:30 a 11 a.m. Enlace con la Sociedad Civil y Participación Comunitaria, de 11 a 12:30 pm Comisión de Minería e Hidrocarburos, de 1:30 a 3:00 pm Comisión de Energía, de 3:00 a 4:30 p.m. Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Jueves 15 de noviembre, de 9:30 a 10:15 am Comisión Enlace con la Sociedad Civil y Participación Comunitaria; de 10:15 a 11 a.m. Comisión de Minería e Hidrocarburos, de 11am a 11:45 am Comisión de Energía, de 11:45 am a 12:30 pm Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, es todo Presidente.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma presentó el Proyecto de Decreto orientado a ampliar el término para que los productores puedan realizar gestiones para el refinanciamiento de sus préstamos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) por un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de este Decreto, para apoyar financieramente a la Asociación de REGANTES DEL VALLE DE NACAOME y del Contrato de Fideicomiso para la Administración de Fondo para la reconversión de Fincas Productoras de Granos Básicos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorables Diputados(as). quiero que me entiendan algo, quiero pedirles de favor, tengo treinta y seis (36) solicitudes de la palabra, para treinta y seis (36) proyectos, mociones o manifestaciones, tratemos de hacerla breve no puedo darle la palabra a treinta y seis (36), al mismo tiempo, voy a tratar de ir por bancadas y lo que les pido es que escuchemos al compañero, por respeto al compañero que ha preparado su proyecto, que tratemos de ser breves, no hay necesidad de leer todos los considerandos, ni todo el articulado con que lean si fueran dos (2) minutos cada uno, sería más de una hora son treinta y seis (36) serían como 1:12, entonces tratemos de ponerle atención y vamos ir por bancadas, ya habló Carlos Roberto Ledezma del Partido Nacional, ahora Carlos Zelaya Rosales del Partido Libertad y Refundación.

- b) El Honorable Diputado Osman Danilo Chávez, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Otorgar la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL A VARIOS CIUDADANOS DEL FUTBOL HONDUREÑO Y UN BONO DE VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00) y una pensión vitalicia de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) a cuatro (4) ciudadanos; y, **2)** Exonerar del pago de Ingreso a los

PARTIDOS DE FÚTBOL, A LOS JUGADORES que hayan sido parte de la Selección Nacional de Honduras y que hayan jugado más de 50 Partidos o haber jugado uno o más copas mundiales de fútbol.

- c) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Reformar el Artículo 3 Literal i) de la LEY DEL SERVICIO CIVIL, en relación a las Disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los Servidores públicos, a los Militares en Servicio Activo; así como al Personal Administrativo y Auxiliar de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; y, **2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que otorgue a Olimpiadas Especiales de Honduras, una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) Anuales, para el buen desarrollo de la Institución y así mejorar la calidad de vida de las personas que tienen una Discapacidad Especial.

- d) El Honorable Diputado Miguel Edgardo presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Proyecto de Decreto orientado a crear el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE HONDURAS; y, **2)** Incluir una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) para la construcción de la Segunda Etapa del Boulevard Francisco Morazán, ubicado en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a través del FIDEICOMISO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN ESTRATEGICA DE HONDURAS (INVEST).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Vamos ahora con los Diputados del Partido de Libertad y Refundación, primero Don Jari Dixon Herrera.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, tal vez por un poquito de respeto a los compañeros deberían de presentar solo un proyecto porque hay bastantes compañeros que quieren presentar proyectos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Perdón, Honorable Diputado Dixon, talvez los Asistentes de Cámara, me pueden llamar a los Diputados que están y si ya terminaron de tomar sus sagrados alimentos que vengan para que podamos tener toda la oportunidad de presentar proyectos, a ver si me llaman a los Diputados cuando terminen que regresen aquí por favor, disculpen Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández.

- e) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el FONDO SOLIDARIO DE LA CLASE POLÍTICA HONDUREÑA, para solventar problemas en las áreas de salud y educación, para la creación de dichos fondos, se reduzca en un treinta 30% por ciento los salarios de todos los altos funcionarios públicos de los tres (3) Poderes del Estado.

Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto de Ley o esta Iniciativa de Ley, es un proyecto similar al que presentó el Movimiento Regeneración Nacional en el Congreso Nacional de México, o sea MORENA al partido que llevó a Manuel López Obrador a la Presidencia de la República y que va tomar posesión este primero de Diciembre, me ha obligado presentar este proyecto porque nos hemos dado cuenta que tanto a salud como a educación no se le van a dar un tan solo centavo en este presupuesto y a mí me parece algo dramático, algo preocupante que sigan nuestros niños y niñas en situaciones precarias en la educación hondureña,

así como nuestros hombres y mujeres y niños que llegan a los hospitales públicos de nuestro país.

- f) La Honorable Diputada Linda Francés Donaire Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CIENTO MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00), para un Bono destinado a estudiantes de Educación Media que están por realizar su práctica Profesional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Me falta después del Partido LIBRE, va el Partido Liberal y después Usted. Va Liberal ahora, no, son dos porque el Partido Nacional tiene sesenta, tres, LIBRE tiene treinta, dos. Es en proporción líder, es en proporción.

- g) El Honorable Diputado José Rosario Tejeda Tejeda presentó el Proyecto de Decreto orientado a reear la FAMILIA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FEPCD), dependiente del Ministerio Público para atender a este importante sector, la cual velará por el respeto a los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a las leyes de rigen al Estado y al cumplimiento de la CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Seguidamente apuntó: Gracias Señora Presidente, Honduras al igual que muchos países es dignatario de varios convenios y tratados internacionales, uno de ellos es el que firmó en el año 2013 sobre los derechos humanos, pero para el cumplimiento de estos derechos humanos en el año de 1994, se creó el Ministerio Público para velar

por el cumplimiento de estos derechos que estos derechos se le cumpla a todos los seres humanos, especialmente a los hondureños, dentro del Ministerio Público se crearon varias fiscalías para darle cumplimiento a estos derechos y una de ellas fue la Fiscalía de los Derechos Humanos, el Niño y Personas con Discapacidad, pero debido a alto aumento de lo de los problemas y abusos en los niños se creó lo que es la Fiscalía Especial de los Derechos del Niño y como todos sabemos todas las personas viviremos algún tipo de discapacidad en algún punto de nuestra vida, por lo que hablar del Sector Discapacidad es hablar de todos y cada uno de nosotros, es por ello que hoy presentamos a esta Augusta Cámara que se crea la Fiscalía Especial para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio Público e independiente de la Secretaría de Derechos Humanos.

- h) La Honorable Diputada Karla Martínez Paguaga, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00) para la pavimentación de Calles del CASCO URBANO para Obras de Infraestructura de la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solo queremos pedirles por favor con todo respeto que apliquemos economía parlamentaria, ya que tenemos un listado de muchos compañeros(as) y queremos que en su momento ellos también tengan la oportunidad, a su vez recordándoles que en este momento no tenemos mucho quórum por el tema de lo que son mociones, por ello en su momento exponemos

que necesitamos que presenten específicamente proyectos, pero por favor con todo respeto apliquemos economía parlamentaria.

- i) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó los Proyecto de Decreto siguientes: **1)** Reformar el Artículo 4 de la LEY ESPECIAL DE JUICIO POLÍTICO, DECRETO No.51-2013; **2)** Reformar el ARTÍCULO 676 del DECRETO No.211-2006 del CÓDIGO CIVIL, tendiente que el proceso monitorio será el adecuado para la interposición de pretensiones cuyo fin sea únicamente el pago de una deuda de dinero, vencida y exigible, la cantidad determinada en lempiras o en moneda extranjera admisible legalmente, hasta un límite de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00); y, **3)** Interpretar el Artículo 93 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, en el sentido de que no es procedente aplicar criterios discrecionales si existe suficiente claridad en la redacción del Artículo, en tal sentido debe respetarse el espíritu original del legislador.

- j) La Honorable Diputada Rosa Ana Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) para la pavimentación de Calles del CASCO URBANO HISTÓRICO del Municipio de San Esteban en el Departamento de Olancho.

- k) El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz presentó el Proyecto de Decreto orientado a que los Informes se deben presentar todos los años, Los ESTADOS DE FINANCIEROS CONTABLES y las Juntas Directivas Vigentes sean en cada Cabecera Departamental en su respectiva Secretaría del Interior y Población sin el requerimiento por intermedio del Representante legal por parte de las Directivas de las Comunidades Lencas de los Departamentos de La Paz, Intibucá, Lempira y otras

Comunidades étnicas de Honduras con la finalidad de de reducir sus costos de gestión y funcionamiento.

- l) La Honorable Diputado Abigahil Ramos Gómez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria por la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,600,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, fondo que será utilizado para la compra de DOS (2) AMBULANCIAS, para el Hospital General Atlántida del Municipio de La Ceiba y para el Hospital Integrado del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

El Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Muchas gracias compañera, rogamos, dado que tenemos una lista un poco grande, rogamos por favor compañeros aplicar economía procesal parlamentaria, para que le demos la oportunidad a todos los compañeros que desean hablar, por favor con mucho respeto se lo solicitamos, voy a dar el listado en su momento como va proceder el tema de la palabra, por favor tomen atención, prosigue el Doctor Rubén Martínez, luego la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz, a su vez Francisco Paz, Javier Miranda, Ana Bessy Chacón, Reynaldo Ekónimo, Lenín Rodas y Juan Barahona y Johana Bermúdez, esperamos que ajuste el tiempo, por eso les pedimos economía parlamentaria, hay más compañeros, pero hasta el momento vamos a proceder con estos, porque hay más compañeros y Marcos Bertilio Paz, Doctor Rubén García Martínez.

- m) El Honorable Diputado Rubén Francisco García, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Declarar el DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES EN HONDURAS, con vigencia a partir del

mes Del año 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2024, y crear el respectivo Presupuesto para ser implementado durante el Decenio; y, **2)** Que las PENSIONES POR JUBILACIÓN deben considerarse un Derecho Humano, debido a la naturaleza de los mismos y que dichas pensiones deben ser intocables, por lo tanto deben ser inembargables.

- n) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SILCA, OLANCHO a gestionar y suscribir una Préstamo Bancario por la cantidad de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00) a un plazo de quince años y a un interés conveniente para la Municipalidad, fondos que serán utilizados para la pavimentación de Tramos Carreteros, Construcción de un Proyecto de Viviendas, remozamiento de la Plaza Pública Central. Modernización del estadio Municipal, compra de dos (2) vehículos y la ampliación del edificio municipal.
- ñ) El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el ARTÍCULO 295 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, en relación a que el Distrito Central lo forman un solo Municipio, Tegucigalpa y Comayagüela; Reformar el Artículo 1 del Decreto 10 de la Asamblea Nacional Constituyente del 7 de Diciembre de 1957 y derogar la LEY ORGÁNICA DEL DISTRITO CENTRAL.
- o) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a fortalecer económicamente el CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PUERTO CORTÉS (CRIPCO), con el propósito de ampliar sus instalaciones y poder atender mayor cantidad de pacientes y así contribuir a la habilitación de los mismos a la sociedad y así favorecer al desarrollo económico del país, e instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00), para dicho centro.

Seguidamente apuntó: Señor Presidente, 30 segundos para decirles, todos estamos motivados presentando proyectos y estamos presentando proyectos porque tenemos el deseo de poder servir a nuestros departamentos y a nuestro país, pero espero y se los digo públicamente que las comisiones trabajen dictaminando estos proyectos, porque no me interesa ni deseo que estos proyectos queden a papel mojado, mucho menos engavetados, yo no vine a jugar al Congreso, yo vine a representar al pueblo que me dio el voto ya hasta los que no me dieron el voto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Honorable Diputado Ekónimo, por sus últimas palabras, la otra semana don José Tomás Zambrano Molina y don Wilmer Velásquez, leyeron que queremos que las comisiones de Dictamen se dediquen exclusivamente a dictaminar, no puede ser que tengamos 900 Proyectos de Ley y tengamos diez (10) dictámenes, no puede ser, entonces la próxima semana martes, miércoles y jueves ojalá que vengan a trabajar para hacer dictámenes, los tres (3) días.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a los escasísimos que están aquí en esta cámara, en esta ocasión quisiera presentar a todos ustedes a consideración una inactiva de ley contentiva de un problema que tenemos en Honduras y en el mundo entero, que es el desperdicio de la comida en los supermercados, está ocurriendo en Honduras que se vota de las panaderías una enorme cantidad de alimentos, en los restaurantes, en las pastelerías normalmente al día siguiente, no existen los productos si no que se votan y por eso ustedes ven en los basureros la gente escarbando las bolsas de basuras y la gente escarbando en los sitios de depósitos de basuras

buscando alimentos, en Honduras no se sabe cuánto dura un producto después de la fecha de caducidad, normalmente los productos alimenticios duran hasta seis (6) meses después de la fecha dependiendo del producto y hay otros que tienen una fecha mínima de ser para uso consumo humano, esta ley va motivada por lo que dice la organización de naciones unidas para la administración de la agricultura y la alimentación a nivel mundial la FAO, de la cual la honorable diputada doña Teresa acaba de estar en una reunión en España por cierto sobre este tema, este servidor esta presentado la Ley Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos en la República de Honduras, con las consideraciones oportunas, con los objetivos de ley, con un ámbito de aplicación, con una serie de definiciones, con la promoción y formación del banco o entes estatales y privados para el manejo de los productos alimenticios que tengan que ser descartados de los diferentes centro de la ciudad o de las ciudades de Honduras, pero que estas sean administrados para entregarlo cuando son todavía comestibles a centros que realmente lo necesiten y no como estamos haciendo que al día siguiente se eliminan en las panaderías, al día siguiente se eliminan en las reposterías y en los supermercados sin llegar a aludir a nadie en especial lo que se llaman embutidos fiambres muchos de los fiambres y quesos que ya se vencieron los dejaron vencer y estos productos muchas veces van al desperdicio y/o los cortan en pedazos y se los ponen a disponibilidad del público durante un tiempo más, esta iniciativa de ley tiene un sistema de medición y publicación la creación de un Banco Nacional de Alimentos, un programa completo en esta Ley de Prevención y Reducción de Pérdidas de Desperdicios de Alimentos, señores la OABI ha cerrado supermercados relacionados con hechos ilícitos, nadie sabe que ocurrió con el contenido alimenticio de esos supermercados y nadie sabe que dispusieron sobre ellos, es por eso

que responsablemente exponemos lo que se llaman prohibiciones y sanciones en esta misma Ley, Presidente aquí en Honduras un país que tiene personas míseras escasas de la oportunidad de alimentarse por eso los ven ustedes en los basureros cuando realmente a pesar de nuestra escasa producción vemos gente buscando alimentos en los basureros cuando realmente Honduras forma parte de las naciones según en la Fao se tiene conocimiento forma parte naciones que todavía votamos alimentos por no compartirlos con los centros que necesitan, así que no les voy a leer uno a uno de los artículos porque sería innumerable, peor esta es una ley encaminada a que las personas necesitadas de nuestro país de alimentación y que se encuentran en centros de refugios, hogares de ancianos o en los mismos hospitales puedan contar con alimentos de calidad, pero que no sea desperdiciados como tales en los basureros del país, Señor Presidente, gracias por la palabra.

- p) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, presentó el PROYECTO DE LEY CONTRA LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN HONDURAS.

- q) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez introdujo el PROYECTO DE LEY DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL PARA CONFORMAR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CRISIS HUMANITARIA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A ver si nos podemos ir directamente al articulado si pudieran.

- r) La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS

MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) ANUALES PARA CADA CENTRO EDUCATIVO, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, con cargo a la Secretaría de Estado en el despacho de Educación en el Grupo de Gastos de Transferencia; fondos que serán manejados por la Unidad Ejecutora de la Dirección General Administrativo Financiera, destinados a la Creación de Estructura del Centro de Educación Básica a la ESCUELA POLICARPO PAZ GARCÍA, ESCUELA DIONISIO DE HERRERA; ALVARO CONTRERAS Y LUIS BOGRÁN, todas ubicada en Trojes, El Paraíso.

- s) El Honorable Diputado Javier Miralda Villalobos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Bienes Inmuebles Municipales en Propiedades y Residencias de Alto Riesgos conforme de clasificación de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO), en todo el territorio nacional.
- t) El Honorable Diputado Rony Jonathan Martínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por medio de la Dirección Distrital Educativa del Departamento de El Paraíso, proceda a crear la estructura docente correspondiente para el funcionamiento de un CENTRO EDUCATIVO PRE-BÁSICO, EN LA ALDEA EL ACEITUNO, MUNICIPIO DE YUSCARÁN, Departamento de El Paraíso.
- u) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar de todos los Impuestos Municipales. Tales como pagos de permisos de construcción del nuevo Edificio del Laboratorio, pago de permiso de Bomberos; pago por conexión de Suministros de Agua Potable a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES

CENTAVOS (L.2,861,905.983), destinados a la reparación o Remodelación de Infraestructura en Salud.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó la manifestación siguiente:

bueno es una MANIFESTACIÓN que va orientada a solicitar tanto a las instituciones del Estado, como a los funcionarios, que cuando hagan donaciones en especie o en dinero que y que lo hagan de fondos del Estado no de fondos privados, que nosotros estamos recomendando que no es conveniente que estas donaciones aparezcan con fotografías o cono nombres de funcionarios como si fueran adquiridos con fondos propios o donados con fondos propios, por lo tanto sugerimos que en base a la ética de los funcionarios públicos, la rotulación de cualquier donación en especie o en dinero y que sea con dinero del erario Público debería aparecer la siguiente leyenda, “DONADO POR EL PUEBLO Y GOBIERNO DE HONDURAS” y si se cree conveniente agregar el nombre de la Institución, no de la persona, los funcionarios somos temporales, las instituciones son permanentes, esta manifestación es con el propósito de evitar que los fondos públicos se utilicen para proselitismo personal o político y la hago a solicitud de muchos ciudadanos que me lo han solicitado para que este Congreso Nacional tome en cuenta en esta manifestación y también todos los funcionarios diputados, alcaldes, corporaciones municipales que en nombre de la Institución hagan este tipo de donaciones, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Ya dimos la vuelta, ahora vamos al Partido Nacional nuevamente, solo que daremos dos porque son el doble de

los demás partidos, Partido Nacional Melvin, a no es cierto perdón, Partido Anticorrupción Osman Chávez disculpe.

3) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Isabel Tabora que dé cumplimiento al Decreto No.63-2011 de fecha 4 de agosto del año 2011, donde se otorga una asignación presupuestaria de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras anuales a favor del Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico (CRILA), ubicado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, asignación que en años anteriores no se ha cumplido a cabalidad y específicamente en el año 2017 y 2018 no se cumplió por completo, es por ello que exhortamos a la Secretaría responsable de ejecutar lo que por Ley corresponde.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth, así:

MOCIÓN: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, que dé cumplimiento

al Decreto No.63-2011 de fecha 4 de Agosto de 2011, donde se otorga una asignación presupuestaria de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L3.500,000.00) anuales, a favor del CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CRILA), ubicado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asignación que en años anteriores no se ha cumplido a cabalidad y específicamente en el año 2017 y 2018 no se cumplió por completo, es por ello que exhortamos a dicha Secretaría de Estado responsable de ejecutar lo que por ley corresponde.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Además de las Comisiones que se leyeron hace poco, también la Comisión de Minería e Hidrocarburos, el Honorable Diputado César Handal, convoca a las 9:00 de la mañana del miércoles en INGEOMIN en las oficinas de INGEOMIN y el miércoles 2:00 de la tarde aquí en el Congreso Nacional, repito, Diputados(as) de la Comisión de Minería e Hidrocarburos, miércoles a las 9:00 de la mañana allá en INGEOMIN, miércoles 2:00 de la tarde en el Congreso, convoca el Diputado César Handal del Departamento de Santa Bárbara, parece que tenemos una correspondencia Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Presidente vamos a dictámenes, antes confírmale a los Jefes de Bancada, ahorita les acabo de mandar vía WhatsApp el calendario de las reuniones de Comisión, entonces por favor túrnenselo a sus compañeros y miembros de la Bancada del Partido Liberal se lo envié a Elvin Santos, a Gloria Bonilla y a Sobeyda Andino para que lo turnen a los compañeros por favor, igual a Denis Castro, Doris Gutiérrez, Carlos Zelaya, Osman Chávez, a Denis

Castro Bobadilla y a Felicito Ávila, del Partido Liberal y me falta Villafranca, ahorita lo envió igual a la Bancada del Partido Nacional, Partido Liberal Elvin Santos, Gloria Bonilla y Sobeyda Andino, a quien más le enviamos entonces a Darío Banegas le voy a enviar también.

- b) El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, vamos a tratar de hacerlo rápido, ojalá aquí Darío nos va llevar la cuenta.

MOCIÓN: Que este Honorable Congreso Nacional, nombre una Comisión Especial Investigadora, para que en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, presenten por escrito un informe pormenorizado sobre la situación de explotación minera en el Río Guayape, en el Departamento de Olancho, por intermedio de maquinaria (Dragas) explosivos y de otros materiales. Este Informe deberá contener recomendaciones y medidas a adoptar y sobretodo, detalle de los riesgos y daños en la salud de las comunidades y en el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III. Carlos Armando Zelaya Rosales, Diputado por el Departamento de Olancho. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Carlos Armando

Zelaya, creo que la moción es buena, no sé si me acepta la sugerencia que la Comisión sean los Diputados del Departamento de Olancho, de todos los partidos políticos que hay, esa Comisión que haga la investigación, Usted la incluye como mocionante y como Diputado, en vez de pasársela a Medio Ambiente o a Minería, mejor que sea la Comisión de los Diputados de Olancho, Propietarios y Suplentes.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales enfatizó: Sí claro con gusto y creo que estamos obligados Diputados de Olancho ponerle atención a este tema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Entonces, vamos a someterlo a votación que la Comisión Especial sean los Diputados del Departamento de Olancho, coordinado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández integrada por todos los Diputados.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros
APROBADA la moción

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, con la sugerencia del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, así:

“MOCIÓN: 1) Que los Honorables Diputados del Departamento de Olancho, nombrados por el Señor Presidente del Congreso Nacional, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, presenten por escrito un Informe pormenorizado sobre la situación de explotación minera en el Río Guayape en el Departamento de Olancho por intermedio de

maquinaria (DRAGAS), explosivos y de otros materiales; y, 2) Dicha Comisión debe presentar un Informe conteniendo recomendaciones y medidas a adoptar y sobretodo, detalle de los riesgos y daños en la salud de las comunidades y en el Proyecto Hidroeléctrico PATUCA III.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, ya le dimos al del Partido Nacional, ya hicimos LIBRE, vamos Alianza Patriótica.

- c) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes como siempre distinguidas compañeras y compañeros del Honorable Congreso Nacional de la República, es un honor dirigirme a todos y cada uno de ustedes, siempre hago mención de ello, porque realmente es un honor dirigirme a todos y cada uno de ustedes, dirigirme al pueblo hondureño, dirigirme a la Prensa en general porque son aquellos que son nuestros socios y que en su momento le dan a conocer al pueblo hondureño todo lo que sucede en el Pleno del Honorable Congreso Nacional de la República. El día de hoy por economía parlamentaria, trataré de ser lo más breve preciso y conciso referente a una moción de orden que procede de la siguiente manera. El uso de las tarjetas de débito se ha popularizado en el Sistema Financiero de Honduras, así como del comercio en general, una de las transacciones más frecuentes por los tenedores de tarjetas de débito es el retiro de dinero en cajeros automáticos que lo ha provocado de la Banca Comercial del país para ampliar sus canales de servicios de sus clientes puedan acceder a los productos financieros, en consecuencia de esto el número de cajeros automáticos por cada cien mil adultos, creció de once a veintisiete

unidades, de acuerdo al Informe de Estabilidad Financiera presentado por el Banco Central de Honduras en el 2017. Sin embargo, a pesar de que las condiciones de cobro y cargos de transacciones en cajeros automáticos, así como el límite de transacciones gratuitas están contemplados en los contratos que firman los usuarios al comenzar a hacer del servicio, generalmente los cuentahabientes y tenedores de tarjetas de débito y crédito no leen los contratos, razón por la cual se hace necesario que en las instituciones financieras que brindan este servicio utilicen otro canal para informar al usuario a través de qué mecanismos pueden hacer uso de este derecho, sobre todo ahora que el costo de este servicio se ha incrementado un veinte por ciento lastimosamente.

MOCIÓN DE ORDEN: Que este Congreso Nacional a través de la Junta Directiva y haciendo uso de los razonamientos que proceden, envíe atenta nota de exhortación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros solicitando se ponga en marcha una campaña de educación financiera, que brinde orientación al usuario financiero sobre el uso adecuado de las tarjetas de crédito y débito y que gire instrucciones a las instituciones financieras bajo su tutela para que cada uno forme parte de dicha campaña, seleccionado la mejor forma de dar a conocer a todos sus usuarios. Los mecanismos gratuitos habilitados por retiro de efectivo de sus cuentas de ahorro a través de las tarjetas de débitos, de tal forma que este asunto en la Comisión por retiro en cajeros automáticos no afecte a los tarjetahabientes por desinformación o desconocimientos de las políticas vigentes en cada institución bancaria del país. En aquellos en que las instituciones no cuenten con este mecanismo solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que dentro de la misma campaña se evite a los usuarios a presentar el reclamo correspondiente en primera instancia ante las instituciones financieras y en segunda instancia ante la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros, quien deberá realizar las acciones que correspondan para garantizar que no se viole este derecho a los usuarios financieros. Tegucigalpa M.D.C, 2018 Enrique Medina Yllescas y de igual manera correspondiente al Señor Doctor Mauricio Oliva Presidente, Tomás Zambrano Secretario y Valeriano de igual manera Secretario, muchas gracias Presidente y compañeras d esta Honorable Cámara.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas así:

MOCIÓN: 1) Exhortar a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, para que ponga en marcha una campaña de Educación Financiera, que brinde orientación al usuario financiero sobre el uso adecuado de las tarjetas de débito y/o crédito; y que gire instrucciones a las instituciones financieras bajo su tutela, para que cada una forme parte de dicha campaña, seleccionando la mejor forma de dar a conocer a todos sus usuarios, los mecanismos gratuitos habilitados para retiro de efectivo de su cuenta de ahorro a través de la tarjeta de débito, de tal forma que este aumento en la comisión por retiro en cajero automático, no afecte a los tarjeta-habientes por desinformación o desconocimiento de la política vigente de cada institución.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Ya hubo Partido Nacional, ya hubo LIBRE, ya hubo Alianza Patriótica, vamos con el Partido Liberal, el PINU va después.

- d) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, presentó la siguiente moción:

Muchas gracias Señor Presidente, con motivo de todas las iniciativas que ha habido por Diputados de este Congreso Nacional para construcción de carreteras, estuve en la Dirección Nacional de Catastro y Geografía y me encontré con que están agotados y que son inexistentes muchos de los mapas, en ese sentido presento y solicito la venia para presentar una moción exhortativa, muchas gracias.

MOCIÓN EXHORTATIVA: 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando copia de esta moción emita respetuoso exhorto dirigido al Instituto de la Propiedad (IP) a los efectos que constate la inexistencia y el agotamiento de los mapas departamentales siguientes: Atlántida, Copán, Colón, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Ocotepeque, Olancho, Gracias a Dios. 2) Que el IP constatare la inexistencia y el agotamiento del mapa general de Honduras a escala 1 un millón que es el mapa que utilizan los estudiantes del país. 3) Igualmente, constatare la inexistencia y el agotamiento del mapa de municipios de Honduras. 4) Constante la inexistencia y el agotamiento del mapa vial de Honduras. 5) Que copia de esta moción exhortativa sea enviada a la Dirección Nacional de Catastro y biografía para su conocimiento en virtud de ser el ente coordinador de desarrollar el sistema cartográfico del país. 6) Que se informe a este Poder del Estado el resultado de la investigación que se solicita y las medidas que se tomarán para subsanar las omisiones

señaladas. 7) Que se le extienda certificación del punto de acta de esta sesión referente a esta moción exhortativa. Lugar y fecha de hoy y firma, solo me tardé dos minutos y treinta y cinco segundos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad (IP) Abogado José Noé Cortés, para que constate la inexistencia y el agotamiento de los mapas departamentales siguiente: a) Atlántida; b) Copán; c) Colón; d) Choluteca; e) Francisco Morazán; f) Intibucá; g) Lempira; h) La Paz; i) Santa Bárbara; j) Ocotepeque; k) Olancho; l) Gracias A Dios; 2) Que el Señor Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad (IP) Abogado José Noé Cortés constate la inexistencia y el agotamiento del mapa general de Honduras, a escala 1:1,000,000, que es el mapa que utilizan los estudiantes del país; 3) Igualmente que constate la inexistencia y el agotamiento del mapa de municipios de Honduras; 4) Que se constate la inexistencia y el agotamiento del mapa vial de Honduras; 5) Dicha Moción debe ser enviada también al Señor Director de la Dirección General de Catastro y Geografía, Abogado Marco Tulio Padilla para su conocimiento, en virtud de ser el ente coordinador de desarrollar el sistema cartográfico del país; 6) Dichas instituciones deben informar a este Poder del Estado el

resultado de la investigación que se solicita y las medidas que se tomarán para subsanar las omisiones señaladas; y, 7) Que se extienda certificación del Punto de Acta de esta sesión, referente a esta Moción Exhortativa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Usted me dejó con la inquietud, no, le voy a dar la palabra a la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, sino, ni quiera Dios, mire ve, la inquietud que Usted me hizo y la hizo en público sobre lo de la Ley del Fondo, ¿porque puede ser mayoría simple?, fíjese para reformar la Constitución, para aprobar la Constitución dos terceras partes, pero de la propia Constitución serían un montón de leyes, que son leyes por mayoría simple, todas las leyes que están en la Constitución de la República que les obliga a nosotros como Congreso aprobarlas, todas son con mayoría simple, menos la Electoral que nosotros por un arreglo político determinados en un determinado momento que serían dos terceras partes, pero las leyes que se derivan de la Carta Maga son mayoría simple y para reformar la Carta Magna es dos terceras partes. Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez que hoy ha venido como enojada del Partido Innovación y Unidad PINU.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, primero decirle al Honorable Diputado Tomás Zambrano que yo no estoy en los tres (3) primeros puestos de la Comisión Ley de Adopciones y que por lo tanto no me corresponde trabajar, aquí tengo la copia con las firmas y todo, estoy en el penúltimo lugar como siempre en todas las comisiones, así que no es mi responsabilidad de acuerdo a lo que él dijo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: En la segunda, de la Comisión de Desastres ahí no es la última en la de Desastres.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: No, estoy hablando de que él dijo que no estamos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: No, Usted dijo como siempre, dijo Usted en todas. En la de Desastre es la segunda.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: En la de Desastre por chemis y porque ya no había tiempo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: A bueno, pero ahí está.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Usted cree que uno no entiende estos mensajes, claro que los entiende y bien claro.

- e) El Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes Milla, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, en la legislatura pasada se aprobó la construcción de la nueva carretera de la Entrada a Copán a San Pedro Sula, en esta legislatura el Honorable Diputado Reynaldo Ekónimo presentó una moción exhortativa para que sea ratificado

ese Contrato en este Congreso, pero sabemos que todavía no lo ha sido, Honorable Diputados.

MOCIÓN: Que el Congreso Nacional a través de la Primera Secretaría remita atenta nota exhortativa a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que en coordinación con la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte, fundamentado en el Artículo 2 numeral 1) del Artículo 3 del Decreto No.205-2005 de la Ley de Tránsito tome las medidas urgentes para la señalización e iluminación de la carretera que conduce de la Entrada Copán a Chamelecón, se le pide a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) que posteriormente y transcurridos quince días de la recepción de la nota remita un informe a este Pleno del Congreso Nacional sobre las acciones realizadas, lo anterior en primer instancia para la prevención de accidentes de tránsito y salvaguardar la vida de miles de personas que transitan a través de Esta carretera, Tegucigalpa M.D.C., 8 de Noviembre del 2018, Melvin Paredes por el Departamento de Copán. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Melvin Paredes.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Votemos compañeros levantando la mano.

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que en coordinación con el Sub-Comisionado Gerson Velásquez Aguilar, Director de la Dirección Nacional del Vialidad y Transporte, fundamentado en el Artículo 2 numeral 1) y Artículo 3 del Decreto No.205-2005 de la LEY DE TRANSITO, tomen medidas urgentes para la señalización e iluminación de la carretera que conduce de la Entrada Copán a Chamelecón; 2) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, que posteriormente y transcurrido un término de quince (15) días de la recepción de dicha moción, remita un Informe al Pleno del Congreso Nacional sobre las acciones realizadas, lo anterior en primera instancia para la prevención de accidentes de tránsito y salvaguardar la vida de miles de personas que transitan a través de esta carretera.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, expresó: Pidiéndole disculpas a la compañera Doris Gutiérrez Espinoza, el día de ayer nos mandaron el informe de Secretaría, de los de la Comisión de Estilo y tiene razón, creo que se equivocaron, contaron de atrás para adelante, los primeros tres (3), pero eso no implica que Usted pueda colaborarle a la Comisión y poder ayudar trabajar en esa revisión de la LEY DE ADOPCIONES.

- f) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, quiero presentar esta moción a favor de la educación, corresponde al Estado a través de la Secretaría de Educación, planear, organizar, coordinar, dirigir, vigilar y evaluar los servicios educativos a cargo del Gobierno, del Estado o

de sus organismos descentralizados, también corresponde a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) de la República de Honduras fungir como una entidad del Poder Ejecutivo con las facultades en materia social y reducción de la pobreza, el Estado debe garantizar la educación de calidad para todos los hondureños, por eso se hace necesario la inversión en la infraestructura escolar de todos los centros escolares del país para altos rendimientos escolar, ya que la educación es una garantía constitucional para todos los hondureños, se deben crear las condiciones básicas para las mismas, por lo anteriormente expuesto recurre a este Poder del Estado a presentar la moción.

MOCIÓN: Que este Congreso a través de la Primera Secretaría siendo en consideración de los hechos invocados en esta moción, proceda a enviar una nota exhortativa a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para que proceda a reconstruir, reparar y acondicionar cada uno de los centros educativos de todo el país a fin de que al comenzar el período electoral del año 2019, todas las escuelas puedan encontrarse en condiciones óptimas para el buen rendimiento escolar de la niñez y centros dignos de enseñanza.

Tegucigalpa, 8 de Noviembre de 2018.

Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación compañeros diputados

APROBADA

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís Paz, y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Inclusión Social (SEDIS), Licenciado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, para que procedan a reconstruir, reparar y condicionar cada uno de los centros educativos de todo el país a fin de que al comenzar el período del año lectivo 2019, todas las escuelas puedan encontrarse en condiciones óptimas para el buen rendimiento escolar de la niñez y ser centros dignos de enseñanza.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Antes de Honorable Diputado Paz quisiéramos someter a votación ya la moción del Honorable Diputado Luís Geovanny Martínez, que la teníamos en suspenso levantando la mano, se recuerdan.

- g) Se aprobó la moción que estaba en suspenso en una sesión anterior del Honorable Diputado Luís Geovanny Martínez Sánchez, así:

MOCIÓN: 1) Que la Secretaría de Educación por esta única vez por medio de las direcciones departamentales en conjunto con las juntas de selección permanente nombren en las plazas vacantes de forma permanente a los docentes que de manera interina han desempeñado el cargo en esta estructura por un año y más, sin el requisito de Licenciatura y que acrediten estar profesionalizándose en el área y nivel en la que se nombre como lo establece el Estatuto del Docente Hondureño y lograr su licenciatura en el período mayor de cuatro (4) años, caso contrario se le cancelará su acuerdo de nombramiento; 2) Para los docentes que tiene su hoja de concurso del año 2014 o de años anteriores y su respectiva constancia de exoneración permitirles que sean inscritos en el libro de exonerados para que se les tome en cuenta para oportunidades de plazas

en el sistema educativo. Lo anterior será posible cuando el docente tenga todos los soportes legales y se aclaren las disposiciones formuladas por el Departamento de Escalafón; y, 3) Como resultado en los concursos 2014 y de años anteriores en el caso de no estar en las bases de datos digitales que tengan las direcciones departamentales nombrar al docente de forma permanente sin el requisito de licenciatura en la estructura que viene siendo cubierta por el mismo; siempre y cuando el docente cuente con una original o copia de la constancia de concurso con la que ingresó al sistema, dicha nota aparezca reflejada en el primer acuerdo de nombramiento y estén registradas en el libro de actas que lleva la junta departamental de la selección donde se registran los nombramientos de cada Departamento.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Levanten la mano compañeros.

APROBADA.

6.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el alcance del beneficio de la AMNISTÍA VEHÍCULAR, contenido en el Decreto No.51-2018, de fecha 7 de Junio de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha 6 de octubre de 2018, en el sentido de que es el único Decreto que deberá aplicarse en las solicitudes relacionadas con amnistía vehicular, en lo contemplado con el Artículo 5, numerales 3) y 5), por lo tanto, deberá de tener por derogado el Decreto No.129-2017 en lo concerniente al Artículo 5, numeral 3) sobre amnistía vehicular; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Felícito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, David Guillermo Chávez Madison, César Antonio Pinto y Oscar René Canales Ortiz.

ARTÍCULO 1.- Interpretar el alcance del beneficio de la AMNISTÍA VEHÍCULAR, contenido en el Decreto No.51-2018, de fecha 7 de Junio de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha 6 de octubre de 2018, en el sentido de que es el único Decreto que deberá aplicarse en las solicitudes relacionadas con amnistía vehicular, en lo contemplado con el Artículo 5, numerales 3) y 5), por lo tanto, deberá de tener por derogado el Decreto No.129-2017 en lo concerniente al Artículo 5, numeral 3) sobre amnistía vehicular.

A discusión

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, presento moción para dispensarle dos debates a la discusión de este Decreto de interpretación y lo fundamento en que la vigencia de este Decreto es de 60 días hábiles y debemos aprobarlo y debe de publicarse lo más rápido posible para que la gente pueda acogerse a varias amnistías que van contempladas aquí en la interpretación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó:
Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El pago único de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) establecido en el Artículo 5, numeral 5) del Decreto No.51-2018 es el único valor que deberá pagar el obligado tributario para la nacionalización de los vehículos relacionados en dicho numeral, por lo que ninguna institución del Estado debe exigir el pago de valores adicionales. La distribución de los ingresos por el pago único que realizaran los tributarios, para efecto de nacionalización de sus vehículos el marco del cumplimiento del beneficio de amnistía vehicular contemplado en el Decreto No.51-2018; se destinará a todas las instituciones estatales relacionadas de la siguiente forma: Cincuenta por ciento (50%) de la Administración Aduanera, Veinticinco por ciento (25% para el Instituto de la Propiedad y el restante veinticinco por ciento (25%) para la Alcaldía Municipal del domicilio del obligado tributario.

A discusión

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, este Artículo es el que discutimos ampliamente en la aprobación del Decreto que estamos interpretando sobre las nacionalizaciones de los vehículos que circulan con placas centroamericanas o de la región en el país que por el año de su fabricación no pueden ser en este momento nacionalizados como vehículos con registro hondureños. Señor Presidente, lo que quiero aquí es mandar un mensaje, creo que el Artículo está bien redactado en un mensaje con claridad a los funcionarios de la SAR, de Aduanas de que no pueden estarle cobrando a las personas más de Diez Mil Lempiras, eso es lo que el congreso aprobó pero cuando la gente va con su pick up lo llevan a mesa allá le han sacado ecotasa y le suman Cinco Mil Lempiras más, le cobran Quinientos Lempiras diario de parqueo, lo tienen veinte (20) días ahí le sacan otros Cinco Mil Lempiras por parqueo y otro

tanto más por otras cosas ahí medio raras entonces la gente va y se regresa no matricula el carro porque dice que le sale más.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Tiene la venia.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, hay un tema que se llama precios de transferencias y en el caso de muchas personas que tienen que hacer declaración de precios de transferencia los 30 de Abril de cada año, el no hacerlo conlleva una multa de Diez Mil Dólares en la amnistía vigente dijimos que queda amnistiada las omisiones que no se hicieron hasta el 31 de diciembre de 2017 pero el caso de los precios de transferencia es que no era el 31 de diciembre de 2017 la fecha ultima para hacer la declaración si no el 30 de abril del año siguiente y en ese sentido presentamos un artículo nuevo para que se extienda que la amnistía cubre aquellas declaraciones que si bien cierto el año fiscal es el 2017 sus declaraciones había que hacerlas meses posterior como en el caso de precios de transferencia que se vencían el 30 de abril del año siguiente en este caso del 2018, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:
Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la propuesta del Artículo Nuevo

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Quisiera aclarar Honorables Diputados(as), miembros de la Prensa, la Comisión nombrada hoy por el Presidente Oliva Herrera, que encabeza el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, va recibir las propuestas en cuanto al Instituto de Acceso a la Información Pública y solicito a Secretaría que les pida a las siguientes instituciones de acuerdo al Artículo 9 de la Ley del IAIP, las propuestas correspondientes, dos (2) a la Presidencia de la República, dos (2) al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, dos (2) al Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Dos (2) a la Procuraduría General de la República, dos (2) al Tribunal Superior de Cuentas, esta cinco (5) instituciones, Secretaría debe de enviar una nota para que puedan enviar las propuestas de diez (10) personas, hombres y mujeres, para luego elegir con mayoría calificada a las personas que integrarían el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Ley del IAIP Artículo 9, no manifiesta que es un Concurso Abierto si no que ya delega en cinco (5) instituciones, Presidencia de la República, Tribunal Superior de Cuenta, FONAC, Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Cuentas. Diputados(as), la próxima semana tenemos sesiones de trabajo de Comisiones de Dictamen por favor, sacar dictámenes y para sesión ordinaria se convoca para el Martes 20 en ciudad Choluteca a las 5:00 de la tarde, se suspende la sesión.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 2:45 de la tarde.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, en el Centro de Convenciones del Hotel Hacienda Gualiqueme, el día Martes 21 de noviembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 10:24 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; de la Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Olga Josefa Ayala Alvarenga; Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

- 9.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Ceremonia de Entrega del Permiso a la Excelencia y Dedicación Docente, así:

- 1) Invocación a Dios a cargo Del señor David Molina, Ministro Global de Empresarios de Impacto, Iglesia Cristiana Vida Abundante y el Padre Edwin Mauricio Pérez, Representante de la Iglesia Católica, Diócesis de Choluteca. Les pedimos por favor ponerse de pie compañeros Diputados.

El Señor David Molina, Iglesia Cristiana Vida Abundante manifestó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), Honorable Presidente de este Congreso, Diputados(as), que representan los dieciocho (18) departamentos de esta nación. Es una gran oportunidad para nosotros, pero antes quiero agradecerles muchísimo por tomarnos en cuenta como

iglesia para estar presentes como congregación en cada servicio, siempre solemos orar por las autoridades, orar por los gobernantes y que mejor momento para hacerlo directamente frente a ustedes, es por eso que estamos contentos de esa oportunidad, realmente y sean bienvenidos a esta Ciudad de Choluteca. Quiero aprovechar para agradecerles porque hay que agradecer y ser agradecidos porque hoy podemos ver hecho realidad esos proyectos que tanto esperamos en esta zona Sur, como lo es el tramo carretero de Tegucigalpa hacia Choluteca y hoy en día casi por concluirse el tramo carretero de Choluteca hacia Guasaule. También la otra, frontera hacia El Amatillo, por mi trabajo suelo caminar o manejar por también por el corredor seco, así que he visto como viene ese trabajo. Así que les agradecemos muchísimos a todos los que toman decisiones y ponen por obra esto que aquí se decide. Aprovechar esta oportunidad para dar una palabra de vida a ustedes a quien llamamos los padres de la patria, es una enorme responsabilidad, Pablo le decía a Timoteo, en la Carta de Timoteo en el Capítulo 2, Versículo 2, Pablo le dice a Timoteo: Ora por los reyes, ora por los gobernantes, todos los que están en autoridad decía, porque vamos a tener una vida llena de paz y de tranquilidad y es por eso que es bueno orar, honorables diputados(as), Dios y cada uno de los ciudadanos de este país esperan mucho de ustedes, que legislen a beneficio de la gran mayoría, de todo el ciudadano, no para un grupo o unos grupos, las mejores decisiones salen de su interior, de lo que usted tiene adentro, ustedes crean, ustedes decretan, interpretan, reforman y también derogan leyes, ustedes son servidores y son servidores de Dios, servirle al pueblo es servirle a Dios, servirle a Dios es una gran responsabilidad, Dios y la ciudadanía espera de todos ustedes que legislen con justicia, esa justicia que Dios nos invita a ser justos y mire lo que dice en el Proverbio 29:2, "Cuando los justos gobiernan el pueblo se alegra", y es por eso que tenemos que tratar de hacer justos a todo nivel, pero dice al segunda parte que es la parte más fuerte dice: estamos en Proverbios 2:2 "Pero cuando los perversos están

en el poder el pueblo gime” está en sus manos hacer lo mejor de lo mejor, dar lo mejor de ustedes para el pueblo, también el pueblo espera y Dios espera que sean fieles, así como Dios permanece siempre fiel Dios es fiel comenzando desde casa, serle fiel al esposo, a la esposa, a los hijos, pero también serle fiel al pueblo que los llevo hasta este lugar, ser fiel a nuestra palabra, a lo que prometimos un día, ser fiel a lo que dijimos y obedecerlo y llevarlo por obra no solo que quede en el viento porque dice alguien las palabras se las lleva el viento, pero no las palabras no se las lleva el viento, las palabras son como una profecía de auto cumplimiento, la palabra que usted dice tiene que cumplirlo y mostrar la fidelidad como Dios permanece fiel, vamos a orar en este momento, vamos aprovechar, pero hay que reconocer también Honorables Diputados(as) que también como ciudadanos tenemos que ser fieles con ustedes, les llevamos un día usted estaba en su casa, los elegimos usted que escucha y nos ve, los elegimos a ellos, os sacamos de ahí de la sociedad y nosotros somos parte de la sociedad y somos llamados a ser fieles, al mejor la actitud ante las adversidades. Así que vamos a cerrar nuestros ojos y decirle, Padre te damos muchas gracias en esta mañana, estamos acá para invocar tu presencia en este lugar, ese lugar donde se toman decisiones, en donde cada uno de los Diputados(as) están acá Señor reunidos para legislar a favor del pueblo hondureño, se ponemos en tus manos este tiempo que sea tu presencia espíritu santo y que Dios se legisle de la mejor forma de una manera justa, Dios para el pueblo, gracias por sus vidas, cada Diputados(as) tiene familia por eso bendecimos a sus familias, sus hijos, sus conyugues, bendecimos todo lo que hacen, hacen, que sean tu iluminándoles siempre en todo lo que hacen, gracias te damos en esta hora, por nuestros representantes acá reunidos en esta ciudad de Choluteca, gracias, tu bendición sea Dios de los ejércitos en cada uno de los Diputados(as), te damos gracias en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén.

Seguidamente el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Nos mantenemos de pie y tenemos invocación Dios a cargo del Padre Edwin Mauricio Pérez, Diócesis de Cholulteca.

El Padre Edwin Mauricio Pérez, Diócesis de Cholulteca manifestó: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, lectura tomada del libro de los Proverbios en el Capítulo 8:12 al 16, “Yo la sabiduría hábito con la inteligencia y se hallar los mejores consejos, honrar al señor es odiar el mal, yo odio el orgullo y altanería, el mal camino y la mentira, en mi están el plan y su realización, yo soy el buen juicio y la fuerza, gracias a mi reina los reyes y los gobernantes establecen el derecho, gracias a mi dominan los jefes de Estado y dictan sentencias las autoridades, palabra de Dios, te alabamos Señor”. Dios es infinitamente bueno porque nos regala el don de la vida y ese es el primer don al que debemos respetar con alegría, con generosidad, hay condiciones en la vida que son necesarias y muy importantes, pero Dios como han dicho los latinos y su memoria ha repercutido en toda la humanidad, Dios es una condición sinecuanon, es decir una condición en al que si nos falta Dios dejaríamos de existir de manera total por eso queremos unirnos también porque es un derecho y una obligación al mismo tiempo orar por ustedes y yo les pido que cerremos nuestros ojos y orar al buen Dios que nos ama, que nos reúne a todos como una sola familia. Dios de bondad y de misericordia, dínate a bendecir ahora a estos hijos tuyos que tiene en sus manos, en su mente y en su corazón los designios de las naciones, te pedimos por ellos, por sus intereses, por sus intenciones para con este pueblo a quienes hoy les has puesto esta hermosa responsabilidad, dínate de bendecir a sus familiares y amigo sobre todo si están enfermos en dificultad o alguna tristeza, invade Señor no solo su mente sino también su corazón porque como has dicho en tu palabra, del corazón salen las buenas intenciones, guíales Señor siempre por el camino de la justicia porque un pueblo que carece de tu presencia su

pueblo que también que carece de sabiduría, guales en el camino del amor, de la bondad a ellos te los encomendamos Señor, protégeles siempre en sus dificultades, sus tristezas, sus agonía de la guía diría y te les pedimos que los bendigas para que les bendigas y para que en ellos puedan también forjas la creatividad, el dinamismo, la iniciativa por el bien común, la justicia para que no solo se conviertan en parte de una comunidad social, sino ahora en algo que de ver en acciones, gracias te damos por ellos, tu nos los has puesto en el camino para que juntos podamos hacer de esta nación una nación grande porque la mayor riqueza son las personas que habitan en la nación, guales y bendíceles y acompañales todos los días de su vida y forja en ellos un corazón bondadoso en beneficio de todos, te lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén.

- 2) Himno Nacional de Honduras, interpretado por la Señorita Haycell Rodríguez, acompañada al piano o por el maestro Walter Galindo.

Entonación del Himno Nacional de Honduras.

- 3) Participación artística del cuadro de proyección folclórica INTAE Sur.
- 4) Palabras del Señor Presidente de Congreso Nacional Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, así:

Muy buenos días, a todos(as), Señores maestros galardonados con el premio a la excelencia y dedicación docentes, Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional de la República, amada Rina, amigos de sociedad civil, señores de los distintos medios de comunicación, invitados especiales, Señoritas y Señores. Es grato saludarles esta mañana con la cercanía de estar en casa, Choluteca se viste de gala para recibirlos, honorables compañeros del Congreso Nacional e ilustres maestros, honrados al premio a la excelencia y dedicación docente que entregamos

hoy, desarrollar aquí una sesión del Poder Legislativo celebra a los laboriosos compatriotas de esta zona Sur de Honduras galardona el compromiso magisterial con la educación y ensalza la fecunda obra del Sabio don José Cecilio del Valle, este ilustre patricio nació en esta ciudad precisamente el 22 de noviembre de 1977 para cumplir la misión histórica de iluminar a Centroamérica y a América Latina que estaba construyendo su propia identidad y el rumbo de sus instituciones entre la gama de facetas que forjaba la personalidad de Valle, filósofo, político, matemático y erudito en muchas disciplinas destacaba que era un estadista consumado defensor de un estado de derecho fuerte que respondiese las demandas del pueblo desde el orden y el respeto a las normas de convivencia entre diferente pensamiento después de su protagónico papel en la gesta que rompió la cadena coloniales fue el prolífico talento del sabio Valle, el que orientó a Centroamérica y su independencia de México y levantó la antorcha del americanismo que recogió Bolívar y aplaudieron las sociedades libres que lo inmortalizaron en la historia, ese líder de Choluteca con dimensiones continentales debe seguir inspirando a quienes hoy servimos los cargos de gran responsabilidad a fin de construir patria y seguir derrotando a los adversarios, el progreso solo se construye con el civismo, la responsabilidad y el orden, la esencia del pensamiento del Sabio era que la educación es la piedra angular de los pueblos que quieren levantar los cimientos del progreso social y el desarrollo humano por eso al recordar José Cecilio del Valle lo hacemos premiando a los educadores en cada departamento de Honduras, que abrazan la excelencia en su apostolado al servicio de la patria, por eso nos regocija hoy recibir a los compatriotas que durante muchos años de servicio profesional se han consagrado a construir patria inculcando en nuestros niños el conocimiento los valores que como semilla fecunda hacen que fructifique la esperanza en un país que avanza más allá de impartir una cátedra el maestro es una suerte de escultor, consejero, sombra generosa, refugio y auxilio que estrecha a

sus alumnos con el corazón de padre nos enorgullece particularmente que habiendo sido riguroso en la selección de los premiados de los 18 ilustres docentes, 14 sean mujeres, lo que habla muy fuerte y del poder de nuestros compatriotas en todos los ámbitos profesionales y nuestro firme compromiso con todas ellas, para todos(as) las sinceras felicitación del país entero de este Poder del Estado y particularmente mi esposa Rina y yo que reconocemos su vocación y aplaudimos su incansable tarea señoras y señores la sesión del pleno del Congreso Nacional llega a una zona del país fuertemente golpeada por los fenómenos naturales que se evidenciaron recientemente, la vulnerabilidad de los departamentos de Choluteca y Valle y la gravedad del cambio climático que es una desafiante realidad de nuestro tiempo ante ello fuimos los primeros en auxilio durante la crisis y mantendremos la presencia que las circunstancias demanden para superar las dificultades sobre medidas y evitar en lo posible que puedan evitarse, nuestra visión es que esta zona no se detenga sumarse hacia el desarrollo social y que sea palpable en avance en las empresas en las comunicaciones en los gobiernos locales pero sobre todo que se vea reflejado en la calidad de vida de mis queridos coterráneos del sur que destacan por su laboriosidad y su capacidad de luchar por una Honduras de sueño alcanzado, ellos saben muy bien que pueden contar con el Congreso y con este humilde servidor que les representa con devoción y con cariño hoy vamos a trabajar en una agenda que incluye asuntos de vital importancia para el sur y para todo el país al que servimos con alturas en el horizonte donde no debemos buscar el brillo del futuro Honduras es una nación que no necesita si no que merece sobradamente que pongamos todos de nuestra parte la voluntad de reconciliación a la que hemos convocado desde la presidencia porque estoy convencido de que el altar de la patria sobre pasa la altura de los intereses particulares y sectarios la visión egoísta de las mezquindades y el aterrador pesimismo de los calculadores, abrimos las puertas a la convergencia con espíritu de

tolerancia y conversión, con la mano extendida para todos los que las tengan limpias y quieran unirse al propósito y con la firme decisión de salvar a nuestros hijos del despeñadero de los sueños al que conducen los extremismos y las veleidades del oportunismo, cuando se trata de Honduras quiero ser el primero en decir presente patria mía siéntanse en su casa en mi bella Choluteca que el éxito nos acompañe en la jornada de hoy que ha sido preparada con esmero por el equipo de empleados y funcionarios del poder legislativo que siempre se distinguen por su excelencia y su compromiso, Dios bendiga a la zona sur del país, que Dios bendiga a todos los maestros de Honduras, que Dios bendiga la bella patria que servimos con pasión y con entrega, muchísimas gracias.

- 5) Entrega del premio de excelencia y dedicación docente por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional Mauricio Oliva Herrera.
 - Llamamos a la profesora ROSARIO AZUCENA PORTILLO GALINDO del Departamento de Atlántida, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
 - Llamamos a la Profesora LESLY YESENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ del Departamento de Colón y el Diputado de cada departamento si quiere apoyar a su maestro galardonado, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
 - Llamamos a la profesora CONCEPCIÓN LETONA RIVERA del Departamento de Comayagua, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
 - Llamamos a la profesora MARÍA ERMA LEIVA RAMOS del Departamento de Copán, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.

- Llamamos a la profesora BLANCA SUYAPA CARDENAS ÁVILA del Departamento de Cortés, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora MARÍA REINA ISABEL LÓPEZ PAZ del Departamento de Choluteca, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora ROCIBEL SUYAPA CANALES ULLOA del Departamento del Paraíso, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora DAISY RUTH MIA REYES del Departamento de Francisco Morazán, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora JUSTINA MARÍN GUEVARA del Departamento de Gracias a Dios, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora REINA SUYAPA ZUNIGA DEL CID del Departamento de Intibucá, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora ALBA ISOLINA HERNÁNDEZ PALMA del Departamento de Islas de la Bahía, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.

- Llamamos a la profesora ELBA ROSA MANUELES VELÁSQUEZ del Departamento de La Paz, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Llamamos a la profesora GLENDA GEXABEL HERNÁNDEZ del Departamento de Lempira, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Entrega de premio al Profesor FRANCIS PORFIRIO CHINCHILLA HERRERA del Departamento de Ocotepeque, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Entrega de premio a la Profesora GLADYS MABEL MEJÍA ZELAYA del Departamento de Olancho, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Entrega de premio al Profesor MELITON CLAROS RIVERA del Departamento de Santa Bárbara, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Entrega de premio al Profesor EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJÍA del Departamento de Valle, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.
- Entrega de premio al Profesor AMÍLCAR CHINCHILLA BARAHONA Del Departamento de Yoro, lectura de la hoja de vida y presentación de Video.

- 6) Fotografía oficial de todos los galardonados junto al Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera.
- 7) Entrega simbólica de una computadora por parte del señor Presidente del Congreso Nacional de la República, el honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera. Las demás se les entregaran a los galardonados en sus sillas, si la entrega es simbólica de la computadora por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional, las demás serán entregadas en sus sillas a los galardonados.
- 8) Palabras de agradecimientos por parte del profesor Meliton Claros Rivera del Departamento de Santa Bárbara, así:
Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, Directiva también del Congreso Nacional de la mesa principal, a los Diputados(as), invitados especiales, medios de comunicación y pueblo en general, en nombre de los dieciocho (18) Departamentos y de los representantes de cada uno de ellos, como maestros galardonados doy las gracias a este Congreso por haber hecho esta asignación a cada uno de nosotros. Quiero en nombre de los dieciocho (18) galardonados dar el agradecimiento, primeramente a Dios, a nuestros padres que Dios en gloria los tenga y a los padres de los compañeros que aun gozan de esa bendición, a nuestras esposas, a nuestros esposos, a los hijos y demás familia, a la Comisión Nacional de Educación dirigida por el Diputado Licenciado Darío Banegas quien es Presidente de tal Comisión, por haber hecho esta asignación de cada uno de los departamentos, a la Comisión de Protocolo a Nancy y a Dunia que nos mantuvieron muy informados de todo el acontecimiento para este evento y así a todos los representantes del Congreso Nacional. Quiero decirles que ese presente lo vamos a utilizar de la forma más delicada y ese pergamino será colocado en la parte más visible de nuestros humildes hogares para recordar este momento de mucha felicidad que hemos recibido en este día. También

quiero compartirlo con aquellas comunidades donde empezamos a dar los primeros pasos como maestros de educación primaria y también compartirlo con esos padres, con esos alumnos, también con los compañeros(as) que estamos compartiendo actualmente en cada uno de los centros educativos, también compartirlo con todo el magisterio de Honduras, que hoy nos toca a nosotros el próximo años sabemos que hay maestros que tienen los mismos derechos y las mismas capacidades para estar recibiendo este galardón de este honorable congreso, por ultimo quiero manifestar al Congreso, al Señor Presidente, a los Diputados(as) que nosotros los maestros cuando llegamos a la edad que actualmente tenemos ya nos sentimos cansados, nos sentimos enfermos y es por eso de que sugiero de que se reforme la Ley de INPREMA y que por lo menos nos jubilen a los 55 años de edad que es muy merecido y por último tenemos más de nueve (9) años de no tener un aumento salarial y que sea en este momento que este Congreso nos ayude y reflexione para que el Magisterio, tenga un salario digno para todos y cada uno de los maestros, recordemos que la profesión del magisterio somos los educadores y los que educamos a las demás profesiones, Dios los bendiga e ilumine la mente de este magno Congreso Móvil en Choluteca.

- 9) Entrega de reconocimiento a las representaciones culturales por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional a la Señorita Haycell Rodríguez, participación artística del maestro Walter Galindo ejecución artística y el Cuadro de Proyección Folclórica INTAE- Sur.

El Maestro Walter Galindo.

Llamamos al Cuadro de Proyección Folclórica INTAE Sur.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró la Comisión Especial para dictaminar la INICIATIVA CIUDADANA DEL MAGISTERIO, así:

Honorables Diputados(as), voy a proceder a nombrar la Comisión que va dictaminar una INICIATIVA CIUDADANA introducida al seno de este Congreso Nacional por un grupo de ciudadanos que ejercen el magisterio, la integraran los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López, quien la preside.

Iveth Obdulia Matute Betancourt

Edgardo Antonio Casaña Mejía, que estaba pidiendo aumento me imagino que no es para él.

Ángel Darío Banegas Leiva

Karen Dinora Ortega Sorto

Felicito Ávila Ordóñez

Eder Leonel Mejía Laínez.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, presentó los Proyectos de Decreto siguientes: **1)** Reformar varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, contenida en el Decreto No.10-2002-E; y, **2)** Reformar el ARTÍCULO 77, ELIMINANDO EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, orientado a garantizar el libre Ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público.

- b) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, introdujo los Proyectos de Decretos: **1)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para el Ejercicio Fiscal 2018 mediante modificación por la cantidad de L.437,461,376.00); y, **2)** Reformar el Artículo 15 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, orientado a exonerar de Impuesto las entradas a los conciertos, conferencias, cruzadas y sus montajes, de las

Iglesias Católicas y Evangélicas agrupadas en la Confraternidad Evangélica de Honduras.

- c) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar en Numeral 9) del Artículo 218 de la Constitución de la República, no será necesaria la sanción, NI EL PODER EJECUTIVO PODRÁ PONER EL VETO EN LOS CASOS Y RESOLUCIONES en las Interpretaciones que se Decreten a la Constitución de la República y demás Leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

Seguidamente expresó: Gracias Presidente, buenos días compañeros Diputados y Diputadas, gracias a todos los hijos de este hermoso departamento que nos han atendido espléndidamente, a todas las bancadas del Congreso Nacional, Presidente es para presentar una iniciativa de ley que busca Reformar la Constitución de la República en el Artículo 218 en su numeral 9) y lo explico rápidamente este Artículo establece en qué casos los decretos que aprueba el Congreso Nacional no necesitan o no requieren la sanción presidencial y uno de ellos es en las interpretaciones que hace el Congreso Nacional de la República a la Constitución, la Constitución es la norma suprema, es la ley de leyes y en ese sentido si las interpretaciones que se hacen de la Constitución no requieren sanción presidencial, tampoco deben requerirlo las interpretaciones que se hagan de leyes secundarias, es por eso que estamos proponiendo esta iniciativa de Ley que dice en su Artículo.

- d) El Honorable Diputado Mario Noé Villafranca presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 72, 73 y 78 del Decreto No.160-2005 de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- e) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, presentó el Proyecto de Decreto orientado a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a través del FIDEICOMISO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA VIAL, una Partida Presupuestaria por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000,00), para la construcción de la primera etapa del Proyecto de Pavimentación y que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructuras y Servicios Públicos (INSEP) elabore el Estudio para la Pavimentación de 80 kilómetros desde San Antonio de la Cuesta en el Municipio de San Jerónimo hasta la cabecera Municipal de San José de El Potrero en el Departamento de Comayagua.

- f) El Honorable Diputado Julio César Nolasco, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), para que a través de la Procuraduría General de la República proceda a suscribir la Escritura Pública de traspaso a favor de la FUNDACIÓN TELETÓN, de una fracción de terreno.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero hacer una introducción sobre este proyecto que voy a presentar que es un proyecto que ya está realizado en el Departamento de Intibucá como es el centro de Teletón y hacer una breve reseña como tocamos el corazón de la Junta Directiva del presidente Don José Rafael Ferrari para que nos pudiera llevar a las comunidades lencas de tierra adentro en el Departamento de Intibucá un centro integral de Teletón. Hoy que se han galardonado a los maestros, se me venía un gran recuerdo cuando viajaba a Intibucá y un maestro llegaba con una nota y me pedía una silla de ruedas, una silla de ruedas para un niño allá montaña adentro en el Departamento de Intibucá, yo admiro y valoro el trabajo que hacen los maestros en

todo el país de Honduras y así uno se da cuenta de las grandes necesidades de muchos niños discapacitados y muchas mujeres y hombres discapacitados en nuestro país, por eso hoy presento este Decreto.

- g) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y los años subsiguientes, por la cantidad de SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.700,000,000,00), destinados al pago de Docentes por Contrato del INSTITUTO ANA DE HERNÁNDEZ, de San Isidro, Choluteca, con cargo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el grupo de Gastos de Transferencia; fondo que será manejado por la Unidad Ejecutora de la Dirección General Administrativo Financiera.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Vamos a leer una correspondencia que ha entrado al Congreso, les pido a los ayudantes de Cámara que por favor me apunten a los honorables diputados que veo que están pidiendo la palabra para presentar algunos proyectos de Ley y lio vamos hacer después de almuerzo, porque hay algunos que me han sugerido que es bueno tomar los alimentos dentro de un ratito. Secretario por favor.

- h) La Secretaría de Estado de Despacho Presidencial remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** ACUERDO EJECUTIVO No.003-DGAJT-C de fecha veinticinco (25) de julio de 2018, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES DE 1999"; **2)** ASCENDER A NOVENTA (90) OFICIALES

SUPERIORES A PARTIR DEL AÑO 2018-2019 AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR; **3)** Aprobar la renovación del plazo por 13 años adicionales al plazo original de los CONTRATOS DE USUFRUCTO, contenidos en el Decreto No.208-2004 y el Decreto No.228-2004, celebrados entre la MUNICIPALIDAD DE ROATÁN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA (“MUNICIPALIDAD”) y el Instituto Hondureño de Turismo (“IHT”); y entre la Empresa Nacional Portuaria (“ENP”) y el Instituto Hondureño de Turismo (“IHT”) respectivamente; y, **4)** Autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) haga las reservas presupuestarias del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que se haga efectiva la asignación a partir del año (2018), por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000,000.00) por cada año fiscal durante un periodo de once (11) años consecutivos; Se autoriza a el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para que de la recaudación anual por concepto de Tasa Turística que reporte, haga las reservas y transferencias anuales por once (11) años ejecución de un FIDEICOMISO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables compañeros Diputados(as), se suspende la sesión se convoca para el día de hoy a la una treinta de la tarde. El almuerzo el día de hoy es en el Salón radios uno y dos de este Hotel de Gualiqueme, tengan buen provecho nos vemos 1:30.

- i) La Honorable Diputada María Emérita Bardales, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, proceda a crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal

2019, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000,00), para ser utilizado única y exclusivamente para la construcción de las instalaciones de la DIRECCIÓN DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE CHOLUTECA.

- j) El Honorable Diputado Lenin David Laínez, presento el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la Creación de un Partida Presupuestaria, acorde a previo estudio, para ejecutar el Proyecto de Relleno Sanitario que elimine la Vulnerabilidad de la población afectada y se resuelva el manejo eficiente de los DESECHOS SÓLIDOS FINALES EN EL BASURERO MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO.

- k) El Honorable Diputado David Armando Reyes, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00), para la Construcción de la CAJA PUENTE, en la Comunidad de Matapalo, San Andrés, Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, quiero darles la más cordial bienvenida a todos mis compañeros y que Dios los lleve con bien también de retorno a sus hogares.

- l) La Honorable Diputada Suany Yolanda Núñez Lagos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a las Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de establecer una asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, dentro del esquema programático de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructuras y Servicios Públicos (INSEP) por la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000,00), destinados al financiamiento del Estudio

Técnico que determine la condiciones de Diseño y Ejecución de la Obra denominada CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GRANDE O NACAOME. Que conecta los Municipios de Pespire, San José y San Antonio de Flores en el Departamento de Choluteca.

- m) La Honorable Diputada Clara María Laínez, presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, proceda a crear una partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,600,000,00), para mejorar el Tramo Carretero entre el CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP) Y EL INSTITUTO TÉCNICO VOCACIONAL DEL SUR (ITVS), del Departamento de Choluteca; y, **2)** Instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, proceda a Crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000,00), para ser utilizado para la adquisición y adecuación del edificio del Instituto Superación de Choluteca y a la vez ampliar la cobertura educativa del CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA DIONISIO DE HERRERA, ubicado en el Departamento de Choluteca.
 - n) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 105 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, contenido en el Decreto No.44-2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.30,390, del 15 de Mayo del 2004.
- 2) **MANIFESTACIONES:**
- a) El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez, presentó la manifestación siguiente:

Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), buenas tardes la prensa que nos acompaña y hablando de prensa me manifestaron de que algunos periodistas de Choluteca, no fueron tomados en cuenta para estar acá, ojalá que ese problema se subsane para otras oportunidades.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Eso es discreción de esta Presidencia Diputado Giovanni Martínez, no se ponga más carga en sus hombros.

El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez argumentó: Como hablamos que el Congreso es democrático deberían estar todos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Sí, pero eso de responsabilidad administrativa recae sobre la Presidencia.

El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez apuntó: A bueno, está bien, usted es el que manda, bueno quiero que, por ser de Choluteca, por representar este pueblo me den la oportunidad de hacer dos (2) manifestaciones y una moción.

MANIFESTACIÓN: La primera tiene que ver con aportación económica para reparar la ambulancia nueva que se accidentó en la Comunidad de La Barranquía, San Marcos de Colón, haciendo un servicio del 911, se necesitan Trescientos Cincuenta Mil Lempiras para reparación, que consiste en reparación de enderezados pintado y piezas que hay que comprar para esa ambulación, la ambulancia fue donada por el gobierno y pueblo de Taiwán, entonces a ver si en el presupuesto nosotros ingresamos algo.

MANIFESTACIÓN: Relacionada, hace poco tuvimos problemas de inundaciones aquí en la zona Sur y no se ha hecho lo necesario, tenemos todavía la zona de Río Chiquito entre Orocuina y Apacilagua, pues, prácticamente se está haciendo una reparación así para salir del paso, lo mismo la quebrada Lindero que comunica a Morolica, entonces estamos haciendo una manifestación para que el puente sobre el Río Chiquito salda a Orocuina, a Apacilagua, realmente se lleve a cabo como un verdadero puente no solo por salir del paso. La caja puente de la Quebrada Lindero, carretera hacia Morolica, también que se haga un verdadero trabajo, la reparación de Apacilagua y la construcción del puente en el lugar donde está ubicado la rampla del Río Texiguat, porque cada año tenemos aislado a Morolica y parte de Apacilagua, bueno vamos hacer una.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Para su información y tranquilidad Honorable Diputado Geovanni Martínez el cinco de diciembre se abren las plicas para licitación del puente sobre el Río Chiquito que une el Municipio de Apacilagua y Orocuina.

El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez apuntó: Bueno, no es necesariamente para que yo esté conforme, sino que el pueblo de Morolica y los demás municipios que estén conformes que son los que sufren las inclemencias del problema de la naturaleza que se da recurrentemente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Está invitado a la inauguración va ir conmigo no se preocupe.

- b) La Honorable Diputada Ariana Melissa Banegas Cárcamo, presentó la manifestación siguiente:

Buenas tardes Presidente, gracias por la oportunidad y agradecida por todas las atenciones aquí en esta hermosa ciudad del Sur, quiero presentar una MANIFESTACIÓN, en mi condición de diputada por el departamento de Colón y en comunicación con otros diputados, con nuestro acostumbrado respeto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso de Diputados nuestras preocupaciones e intereses y propuestas sustentadas en los derechos, por una parte considero que se debe tener en debida consideración la importancia crucial de la niñez y la juventud como grupo objetarios en situación de vulnerabilidad de derechos, especialmente en el momento actual de nuestra historia patria tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el conocido bono demográfico y por la circunstancia particulares en las que se desenvuelven dichos grupos ameritan ser objeto de consideración y de tutela de sus derechos por medio de la accionar de este Honorable Congreso Nacional, en consideración con los criterios anteriormente externados estimo que este Congreso Nacional realice contar con una comisión legislativa especial que atienda los asuntos relacionados con la juventud principalmente para adecuar el marco normativo interno de los estándares internacionales en dicha materia, tal como lo concibe en los artículos 22, numeral 14, 33, 33 y 35 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, por consiguiente me permito presentar la siguiente manifestación.

MANIFESTACIÓN: Exhortar al Presidente del Congreso Nacional Honorable Diputado por el Departamento de Choluteca, Doctor Mauricio Oliva para que en cumplimiento de los artículos 22, numeral 14, 34, 33 y 35 proceda a constituir una Comisión Legislativa Especial de la Niñez y juventud, consideramos que esta Comisión debe constituirse con la finalidad de interactuar como interlocutor

legislativo con el Instituto Nacional de Juventud como el ente rector en la materia, con las organizaciones no gubernamentales de sociedad civil que trabajan en defensa y promoción de los derechos humanos de la juventud, con organismos internacionales y de cooperación interesados en la materia, igualmente considero que esta Comisión debe estar integrado por diputados y diputadas jóvenes que muestren el mayor compromiso y sensibilidad para atender las situación de derechos de la juventud y de promover cambios legislativos, administrativos y de otra naturaleza que resulten necesarios para el cumplimiento de los derechos constituciones y convencionales, exhortar a Presidencia y Secretaría del Congreso Nacional para que en el momento reconocido y de prioridad y de urgencia sea conocido en el Pleno del Congreso Nacional la propuesta de agenda legislativa joven, que presentaremos a su consideración con el propósito de agendar progresivamente los diferentes temas y puntos consignados en la misma a través de la iniciativa que constitucionalmente nos asiste, solicitamos a la Secretaría del Congreso Nacional que una vez aprobado los términos de esta manifestación como confiamos que así sea conociendo la vocación de los diputados y diputadas se deberá exhortar respetuosamente a las secretarías de Estado y demás dependencias en la temática de juventud especialmente como el DINAF y el INJ, DINAME entre otras secretarías y órganos del Estado para que en lo que correspondan presten colaboración que resulte necesario para hacer efectiva nuestra propuesta de agenda legislativa joven, cabe mencionar la que manifestación es acompañada con la firma de varios diputados de la red parlamentaria de juventud de diferentes bancadas, Omar Emilio Rivera, Carla Meral, Marcos Paz, Ever Mejía, Marco Tulio Gámez, Karla Abigail Ramos, Karla Martínez, Rafael Mejía, Kenia Montero, Oscar Canales, gracias Presidente.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos compañeros a Choluteca de verdad es un gusto para nosotros tenerlos aquí, indudablemente podemos tener enormes diferencias, pero la gente de nuestros departamentos y en especial aquí en el Sur nos pide a los diputados y nos ha venido pidiendo desde que empecé a participar en política que los diputados nos unamos, que nos uniéramos para traer proyectos de desarrollo de Choluteca, como sureño, quiero decirles que hemos avanzado mucho y ustedes que visitan nuestro bello pueblo se dan cuenta como se ha ido transformando, como ha ido mejorando y las cosas buenas hay que reconocerlas y hay que aplaudirlas, sin embargo desde el momentito que usted se detiene Señor Presidente empieza a retroceder y Choluteca no está para retroceder porque somos un foco importante de desarrollo para la nación, recientemente como bien lo dijo el Diputado Presidente el Doctor Oliva tenemos muchos problemas por la crisis que genera la situación del calentamiento global, con ustedes varios de los que están aquí presentes el Honorable Diputado José Tomás Zambrano presentó una moción para que resolviéramos el tema de la Cuenca del Río Choluteca y lo hemos venido luchando, hemos venido batallando con ese tema desde hace muchísimos años, es un obligado para la nación atender ese tema de la cuenca del Río Choluteca, es un obligado porque trae beneficios para Tegucigalpa por darles un ejemplo, al hacer una cortina haya en la parte alta resolvemos el problema de agua en Tegucigalpa, generamos energía limpia que necesita nuestra nación, pero de igual manera aquí aguas abajo necesitamos los canales de alivio, aprovecho este espacio para hacer esa reflexión aparte de la

moción que voy acompañar para que la Comisión en este presupuesto, en este presupuesto que nos viene para el 2019 queremos de manera clara el tema de los canales de alivio. Presidente en el Congreso anterior nosotros aprobamos la construcción de unas aulas, porque nosotros e invertir aquí en la pedagogía, en la educación como bien lo dijo el compañero Casaña invertir en los maestros es invertir en Honduras y tenemos institutos insignes, como el Tomasa P. de Benedetto, INTAE, la 18, la Dionisio, que nosotros el Congreso aprobó una Ley Fundamental de Educación que va ampliando y los amplia y los obliga a ellos tener séptimo, octavo y noveno pero no les dimos las aulas, entonces estos institutos que tienen 80, 90, 100 años en Choluteca. El año pasado se aprobó hacerles las aulas, pero no se lograron, solo se lograron dos en la Tomasa que pues lo gestionamos y una que le hicieron los padres de familia que se hizo el esfuerzo, platicando con el Doctor Oliva y conversando con Mario Alonso Pérez que es el Presidente de la Comisión y con José Tomás Zambrano Molina, llegamos al acuerdo de que estas aulas se deben de construir de manera inmediata, entonces aprovechó el espacio para presentar una moción exhortativa a la Comisión de Presupuesto para que el día de hoy demos la señal, la luz verde y el visto bueno que los niños de Choluteca el otro año ya en el mes de Febrero van a tener sus aulas de séptimo octavo y noveno.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que se construyan tres (3) aulas para el alumnado de séptimo, octavo y noveno de la Dionisio de Herrera, cuatro (4) aulas, en Tomasa P. De Benedetto, reconstrucción de los pisos de la 18 y construcción de seis (6) aulas para el INTAE-Sur, que hoy nos vinieron a dar la gracia de danzar aquí en Choluteca, un costo de aula mínimo de Quinientos Mil Lempiras cada una, esto ya fue aprobado, ya fue presupuestado, lo que no ha sido es ejecutado, entonces le estamos pidiendo por favor a la Comisión de

Presupuesto que resuelva y un detalle, yo soy constructor, ustedes los que están aquí muchos conocen de construcción y en el tema de construcción al entrar a ciudad de Choluteca ustedes miran que hay un bulevar que está completamente nuevo. Otro bulevar que está completamente nuevo, pero tenemos la panamericana completamente destruida, aquí están las constructoras en el Sur gracias a Dios, unas de las carreteras nuevas y hacia las ciudades vecinas se está construyendo, están aquí, entonces yo le pido a la Comisión que a través de Administración Delegada contrate tres mil toneladas de asfalto para que en un término de cinco días se apliquen en este bulevar por un costo de Ocho Millones de Lempiras Señor Presidente, si lo tiramos a licitación eso nos cuesta cuarenta, cincuenta millones, pero si lo hacemos a través de Administración Delegada que se le da a una constructora una ampliación de tres mil toneladas eso no es nada para ellos y Choluteca en una semana va a tener su panamericana completamente resuelta que está completamente dañada, entonces presento formal moción exhortativa para que por favor el día de hoy le demostremos que por más diferencias que tengamos por muchos problemas que podemos tener, tenemos la capacidad de construir nosotros la clase política y darle el ejemplo al pueblo que podemos sacar adelante a Honduras, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si, solo para ampliar o explicarle al compañero Yuri Cristian

Sabas o creo que ya el Presidente Oliva le había notificado el día de ayer que va encaminado igual a la moción que acaba de presentar de reparación de aulas en centros educativos de aquí del Departamento de Choluteca, ya el Presidente Oliva ya había enviado creo que son las mismas escuelas Yuri que habían hablado con ustedes, a IDECOAS, con un fondo de emergencia que aprobó el Congreso Nacional hace un par de semanas y ya están aprobados e identificados una partidas de trece millones de lempiras para mejorar estas aulas y hoy que va estar la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la una de la tarde solo es de recordarle que pongan en disposición esa modificación a IDECOAS y que esos proyectos Yuri por gestión del Presidente Oliva apoyo tuyo y de los demás compañeros diputados de Choluteca se inicie ya este mes, no es para el otro año, esto es para hacerlo ya, que estaríamos hablando en Diciembre ahorita que están terminando las clases poder iniciar la construcción ya los primeros días de Diciembre, para explicarle a la Cámara que la moción de Yuri va en sintonía con lo que hemos venido trabajando en el Congreso Nacional y si es importante darle el apoyo a esta moción para que agilicemos esa construcción y mejoramiento de estos centros educativos, ya la próxima semana si es posible.

Suficientemente discutida compañeros

A votación levantando la mano

APROBADA LA MOCIÓN

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, así:

MOCIÓN: 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, instruya a la Comisión Ordinaria de Presupuesto en el sentido de emitir su dictamen en cuanto a la determinación de las asignaciones presupuestarias, aplique como criterio esencial, la priorización hacia proyectos de elevada

incidencia en el desarrollo de la persona y su efectividad en la productividad del país; al apoyo absoluto a la educación y la salud; 2) Que dicha Comisión promueva la asignación de recursos en los siguientes Proyectos Educativos de esta ciudad de Choluteca, tales como: a) Construcción de tres (3) aulas para alumbrado de 7°. 8°. y 9°. Grados en la Escuela **DIONISIO DE HERRERA**; b) Construcción de cuatro (4) aulas en **POMASA P.E. BENNEDETTO**; c) Reparación de pisos en la **ESCUELA 18 DE NOVIEMBRE**, que no se ejecutaron en este año 2018; y, d) Construcción de seis (6) aulas **INTHAE SUR**, con un monto mínimo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) por cada aula; y 3) En el mismo espíritu de desarrollo y para promover la seguridad vial y protección de vida de peatones, conductores y pasajeros se consigne en las Disposiciones Presupuestarias la autorización para que por administración delegada se ejecute el Proyecto Vial **“PUENTE CHOLUTECA-ROTONDA DEL RELOJ DE SOL-CARRETERA PANAMERICANA-BOULEVAR CHOROTEGA HASTA SEMÁFORO BANCO DE OCCIDENTE**, para aplicar tres mil (3000) toneladas de capa asfáltica, cubriendo veinticinco mil (25,000) metros cuadrados de pista a un costo estimado de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.8.400,000.00), siendo ésta una de las vías de elevada circulación peatonal y de vehículos.”

- b) El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez, presentó la moción siguiente:

Bueno, voy hacer una exposición de algo que estamos padeciendo todos los hondureños, se le aumentó entre el veinte y treinta por ciento de la energía eléctrica en el país en general, se aumentó el sistema de alumbrado público en un trece punto, dos por ciento para todos los hondureños, tenemos un problema que estamos pagando y estamos adicionando incrementos cuando tenemos un pésimo servicio de energía eléctrica, especialmente en el alumbrado, entonces ¿Qué sucede? Hay zonas donde no hay lámparas que

iluminan y no nuestra población está pagando dinero y no se les está sirviendo, muchos lugares están a oscuras y cuando uno va hacer los reclamos dicen que no hay lámparas, entonces la Empresa Energía Honduras le cobra a todo mundo y si no paga al mes le están cortando la energía y cómo es posible que cuando ellos fallan no hay problema, nosotros tenemos que andar pagando esa energía, quiero decirle que el cuarenta por ciento de los abonados comerciales sostenemos prácticamente todo lo que concierna a iluminación, somos alrededor de un millón quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un abonados de uso residencial que estamos solicitando, tenemos ese servicio que realmente no cubre las expectativas, entonces nosotros estamos haciendo una moción exhortativa, al igual que también haya una investigación sobre los medidores de energía eléctrica porque nuestra gente cuando le aplican estos nuevos medidores se incrementa en un orden de quince a veinte por ciento lo que es el aumento de la tarifa eléctrica, inclusive más, entonces nosotros tenemos esta moción de exhortativa.

MOCIÓN: Que las Comisiones de Energía I y Energía II; conforme una Comisión junto con expertos de energía, como ICEMED, docentes especialistas en electricidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de los institutos técnicos para determinar el valor justo para el pago de alumbrado público, nosotros estamos pagando alumbrado público todos los abonados que estamos a una cuadra por una lámpara y una lámpara es mínimo a la cantidad de energía que consume está pagando alrededor nosotros estamos pagando mensualmente en Honduras Ciento Veintiséis Millones de Lempiras y solo en el consumo de energía se van alrededor entre quince y diecinueve millones, o sea que del monto mensual que se saca solo lo que es el alumbrado queda a un quince por ciento, el resto pues hay que investigar a

donde va, estamos pagando de demás nosotros por un servicio que es de mala calidad, entonces nosotros queremos que se investigue eso a través de las comisiones de energía y con gente especializada, técnicamente en estos casos. La segunda es que esta Comisión realice una investigación para comprobar la calidad eficaz y sensibilidad de los medidores de energía eléctrica que se están instalando actualmente. Tercero, de los resultados obtenidos el Congreso Nacional interceda ante la ENEE y EEH demostrando los resultados para determinar los cambios que ameriten, o sea nosotros estamos velando Presidente del Congreso Nacional ante tanta queja de los abonados en todo el país, entonces nosotros podemos servir como intermediarios para que se busquen alternativas y que no sigan esquilmando a este pueblo que tanto está aguantando esos leoninos aumentos a las tarifas de energía eléctrica, con todo respeto Presidente y los demás compañeros les pido que nos acuerpen en esta moción para que realmente verifiquemos si se están excediendo en los cobros de energía eléctrica y que realmente se cobre lo justo y lo correcto que corresponde para no seguir jorobando la vida a miles de abonados que estamos conectados en el sistema de energía eléctrica, muchas gracias Presidente y disculpe el tiempo que me tardé, pero estaba en este momento redactando mucha informaciones para tener en este Congreso una alternativa para el pueblo hondureño, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputado, también quiero informarle que yo ya nombré una Comisión Interinstitucional, acompañado también a la Comisión de Energía I y II, estuvieron reunidos durante la semana pasada alrededor de ese tema e incluso tienen programado seguir trabajando lunes y martes para abordar su preocupación,

entonces yo considero que ese si bien es sana y buenas intenciones, es un tema que está cubierto ya por este Congreso Nacional de la República.

Quedando presentada la moción del Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Parlamentaria Interinstitucional sobre la problemática energética conformen una comisión junto con expertos en energía como el CIMEQ, docentes especialistas en electricidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de los Institutos Técnicos para determinar el valor justo para el pago de alumbrado público; 2) Que esta Comisión realice una investigación para comprobar la calidad, eficacia, sensibilidad de los medidores de energía eléctrica que se están instalando actualmente; y, 3) De los resultados obtenidos el Congreso Nacional interceda ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Empresa Energía Honduras (EEH) demostrando los resultados para determinar los cambios que ameriten.

- c) El Honorable Diputado Juan Ramón Flores Buezo presentó la moción siguiente:

Honorable Congreso Nacional, el Hospital Santa Teresa de Comayagua, actualmente se encuentra desabastecido de medicamentos, insumos, instrumentos hospitalarios, falta de médicos de varias especialidades para todo sobre todo cirujanos, ya que hay cirugías en espera hasta de ocho meses y la población tiene que viajar a Tegucigalpa al Hospital Escuela el cual se encuentra colapsado con un déficit de más de 10,000 operaciones, por lo visto no da abasto a tanto paciente ya que van de todo el país, también cabe mencionar que cuando llueve también los pacientes tienen que andar ahí con la camilla a hombros porque se moja todo el hospital, no hay, está mala toda la infraestructura y está colapsada, el pueblo hondureño nos ha mandado a legislar a favor de las grandes

mayorías y esto es una oportunidad para hacerlo, por lo que pido a los honorables diputados en esta Cámara y de las diferentes bancadas, pero sobre todo a la Bancada del Partido Nacional el apoyo para apoyar esta moción porque el derecho a los servicios de salud no tiene color político.

MOCIÓN: Que este Honorable Congreso Nacional a través de la Junta Directiva le solicite de carácter urgente a la Junta Interventora de Salud Pública mandara abastecer de medicamentos, insumos, equipo médico y médicos en varias especialidades, pero sobre todo en cirugía para realizar las operaciones pendientes en espera de hasta por un año en el Hospital Santa Teresa de Comayagua y se solicita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas en este momento que se está aprobando el presupuesto, una partida de diez millones de lempiras para equipo médico para infraestructura y sobre todo para abastecer de medicamentos al Hospital de Comayagua, dado en la Ciudad de Choluteca a los 21 día del mes de Noviembre de 2018, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputada Patricia Murillo, ah perdón, es moción, bueno creo que nadie se opone que le den al Hospital Santa Teresa el apoyo que se merece, así que apruébenla por unanimidad.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

APROBADA.

Quedando aprobado la moción del Honorable Diputado Juan Ramón Flores Buezo, así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez, para que envíe a abastecer de medicamentos, insumos, equipos médicos y médicos en varias especialidades; sobre todo en cirugía para realizar las operaciones pendientes en espera de hasta un año para el HOSPITAL SANTA TERESA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA; 2) Solicitar a la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, asignar DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10.000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2018-2018, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para la compra de equipo médico y reparación de la infraestructura de dicho centro hospitalario.

La Honorable Diputada Patricia Murillo manifestó: Gracias Señor Presidente, hace tres (3) meses Señor Presidente y compañeros, presentamos una moción y fue aprobada aquí por unanimidad a fin que se llamara al Abogado José Luís Andino Director de la OABI y nos diera las explicaciones pertinentes de porque tres años después no se ha cumplido con el obligatorio pago de las prestaciones y otros derechos laborales de trescientos veinte (320) empleados que fueron lanzados a la calle en la incautación y el cierre de empacadora Continental en el Municipio de la Lima, Departamento de Cortés, una de las pocas fuentes generadoras de empleo que tenía en ese momento La Lima. El Señor José Luís Andino se presentó ante la Comisión respectiva que preside el Honorable Diputado David Chávez Madison de seguridad y prevención de violencia y nos dijo estaba ahí su servidora que en dos semanas presentaba una respuesta para honrar esas prestaciones a un impagadas, han pasado tres (3) meses Señor Presidente, compañeros vario de esos extrabajadores de Continental son miembros de esas caravanas de emigrantes, ya sabemos por qué la razón y estamos dejando constancia que una de ellas es esa, la falta

de pago de OABI, porque si hubieran tenido ese dinerito a lo mejor no hubieran salido esas tres personas que yo sepa, que le adeuda OABI todavía ese dinero, por lo tanto estoy pidiendo a quien corresponda que le ordene al Señor José Luís Andino, tal como el empeñó su palabra hace tres meses que en dos semanas daba la respuesta, que cumpla ese compromiso, le he preguntado al compañero Chávez Madison y nos ha dicho que necesita más tiempo, quisiera saber a nombre de esas trescientas veinte (320) familias que votaron de la Empacadora Continental en la Lima Cortés a que se debe que OABI no termina de honrar ese compromiso, gracias Señor Presidente.

- d) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Presidente, compañeros y compañeras diputadas, yo quisiera expresar una MOCIÓN VERBAL y solicito a la Secretaría me dé la oportunidad, gracias Presidente, en este Poder del Estado Autorizamos al Poder Ejecutivo una cantidad considerable de fondos para mejorar la red vial pavimentada y la no pavimentada a lo largo y ancho del país, noticias tan importantes que nos alegramos todos los hondureños, yo como un porta voz al igual que mis compañeros diputados del departamento de Yoro quisiera exhortar al Poder Ejecutivo a nivel de INVEST para que declare de interés nacional la pavimentación de la carretera central, tramo entre San Lorenzo Jocón, de Jocón a Yoro, de Yoro al Medio, del Medio a Yorito, del Medio Sulaco y de Sulaco a Marales, pues en Yoro es un departamento altamente productivo, producimos carne, leche, banano, frijoles, está en proceso la construcción de tres importantes proyectos de riego con una inversión de cuenta y cuatro millones de dólares por lo tanto sentimos necesario, urgente que sea prioritario en esos veintitrés mil millones que va invertir INVEST que se

considere uno o dos o tres tramos, de la carretera central es un pedimento que tenemos todos los políticos de todos los partidos cada vez que nos reunimos con nuestra gente, en tal sentido aquí en la Sultana del Sur exhortamos de manera oficial lo diputados del Departamento de Yoro, estoy seguro que todos nos van apoyar para que sea prioridad la pavimentación de la carretera central al igual que venimos hoy a Choluteca por esa bellísima carretera, vamos a Olancho tiene una bellísima carretera, al igual que el corredor logístico y turístico y creo que llegó la hora de que sea prioridad la pavimentación de la carretera central, ruego a la Secretaría el de trámite correspondiente a la moción verbal de exhortación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, así:

MOCIÓN VERBAL: 1) Que el Poder Ejecutivo autorice una cantidad considerable de fondos para mejorar la red vial pavimentada y la no pavimentada a lo largo y ancho del país; 2) Que el Poder Ejecutivo a través del INVEST-HONDURAS declare de interés nacional la pavimentación de la Carretera Central, tramo entre San Lorenzo Jocón, de Jocón a Yoro, de Yoro al Medio, del Medio a Yorito, del Medio Sulaco y de Sulaco a Marales, siendo que el Departamento es altamente productivo y

está en proceso la construcción de tres importantes proyectos de riego con una inversión de Cuenta y Cuatro Millones de Dólares por lo tanto es urgente que sea prioritario en lo que va invertir el INVEST y que se considere uno o dos o tres tramos de la carretera central; y, 3) Exhortamos de manera oficial los diputados del Departamento de Yoro, que sea prioridad la pavimentación de la Carretera Central.

- e) El Honorable Diputado Merlin Orbeliany Andrades Espinal, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas que nos visitan de todo el país, gracias nuevamente porque es la primera intervención que hago en este Congreso y que mejor que serlo en nuestra tierra natal Choluteca. Es lo relacionado con una MOCIÓN EXHORTATIVA hacia la Comisión de Presupuesto de este Congreso Nacional para que incluya dentro del presupuesto general del 2019 una partida presupuestaria de novecientos mil lempiras, vamos ir humildemente a presentar esto y es lo concerniente a la construcción de cuatro aulas para un colegio que fue creado y no tiene infraestructura, está en la intemperie andan de casa en casa recibiendo sus clases y es de educación media, bachillerato técnico profesional en agronomía, considero que es de vital importancia que todos los compañeros de este Congreso apoyemos este proyecto debido a que queda en la comunidad de madrigales, concepción de maría el Instituto se llama Lenin Enrique Burgos y eso ayudaría a las familias a que no se trasladen sus hijos al municipio de Nacaome o de repente a otro lugar, lo cual vendría a economizar sus ingresos que tienen mensuales, los que los tienen y otros no los tienen verdad y también por situaciones de seguridad en la ciudad, así es que exhorto verdad a esta Comisión de Presupuesto a que incluya dentro de esa partida presupuestaria del 2019 esos novecientos mil lempiras, quiero

decirles que hay proyectos más caros pero estamos haciéndolo humildemente para que si se concretice dicho proyecto, así es que muchas gracias Presidente y espero pues que los compañeros nos apoyen esta moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Merlin Orbeliany Andrades Espinal, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión de Presupuesto de este Congreso Nacional incluya dentro del Presupuesto General del 2019 una partida presupuestaria de Novecientos Mil Lempiras (L.900,000.00), para la construcción de cuatro (4) aulas para un colegio que fue creado y no tiene infraestructura. Dicho Colegio está en la intemperie dando sus clases en casa andan de casa en casa recibiendo sus clases y es de educación media, bachillerato técnico profesional en agronomía, considero que es de vital importancia que todos los compañeros de este Congreso apoyemos este proyecto debido a que queda en la comunidad de madrigales, concepción de maría el Instituto se llama Lenin Enrique Burgos y eso ayudaría a las familias a que no se trasladen sus hijos al municipio de Nacaome o de repente a otro lugar, lo cual vendría a economizar sus ingresos que tienen mensuales, los que los tienen y otros no los tienen verdad y también por situaciones de seguridad en la ciudad, así es que exhorto verdad a esta Comisión de Presupuesto a que incluya dentro de esa partida presupuestaria del 2019 esos novecientos mil lempiras, quiero

decirles que hay proyectos más caros pero estamos haciéndolo humildemente para que si se concretice dicho proyecto, así es que muchas gracias Presidente y espero pues que los compañeros nos apoyen esta moción.

4) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

- a) El Honorable Diputado Gabriel Alfredo Rubí, presentó la moción de reconsideración siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, ante la gran expectativa que se ha generado por este intento una vez por el Presidente Juan Orlando Hernández de acercar los fondos del gobierno de los sectores más necesitados de la economía presentó ante esta Cámara una Moción de Reconsideración:

Que este Congreso Nacional reconsidere el punto No.39, numeral 1) del Acta No.23 de la sesión celebrada el día miércoles 7 de noviembre del 2018, referente a la aprobación de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa contenida en el Decreto No.145-2018 de fecha 7 de noviembre del 2018 en la forma siguiente:

Corrójase en el Artículo 4 agregando un tercer párrafo con la siguiente redacción:

ARTÍCULO 4.-

El primer y segundo párrafo quedan igual y se agrega un tercer párrafo que dice:

“El certificado especial es el único documento acreditante para gozar de los beneficios de la presente Ley”.

Corrójase en el Artículo 5 párrafo segundo con la siguiente redacción: Eliminando las palabras que dicen o el activo el que sea mayor y se leerá de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5.-

Primer párrafo... queda igual

Segundo párrafo, se leerá de esta forma: “No se encuentran comprendidos en la presente exención, el Impuesto Sobre Ganancias de Capital, el Impuesto Sobre Dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades, el Impuesto Único del diez por ciento (10%) de Intereses sobre las Rentas; del uno por ciento (1%) en concepto de Anticipo del Impuesto Sobre la Renta que debe retenerse a proveedores y contratistas nacionales y extranjeros, conforme al Artículo 19 del Decreto No. 17-2010 de fecha 28 de marzo del 2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público; de las tasas de retención del Impuesto Sobre la Renta por pagos realizados a personas naturales y jurídicas residentes y no residentes y, de la modalidad del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 1.5% de los ingresos brutos declarados contenidos en el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas”.

Corrójase en el Artículo 10 párrafo primero con la siguiente redacción:

ARTÍCULO 10.-

Párrafo primero... queda igual

1. ...Queda igual;
2. ...Queda igual;
3. ...Queda igual;
4. ...Queda eliminado

Y se agrega el siguiente párrafo: “Posterior a la obtención del certificado especial el beneficiario debe inscribirse en el registro de exonerados de la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas”.

El último párrafo... queda igual

Corrójase en el Artículo 12, párrafo primero con la siguiente redacción, en este artículo se eliminarán las palabras que dice: “Y que haya sido” por lo tanto la redacción será de esta forma: “No son beneficiarias de la presente Ley, las personas jurídicas que tengan socios, accionistas o participantes sociales a personas naturales que ya formen parte de otra sociedad mercantil dedicada a una actividad igual o que hayan formado parte de otra sociedad dedicada a una actividad similar. Asimismo, no deben gozar de los beneficios de la presente Ley, las micro o pequeñas empresas que incluyan dentro de su participación social a personas jurídicas, indistintamente de su categoría y las personas jurídicas que integren dentro de su organización social en carácter de socio, accionista o participante social a personas naturales que hayan sido socios, accionistas o participantes sociales de una persona jurídica que se dedique a una actividad similar y sea disuelta, liquidada o cierre sus operaciones a partir de la vigencia de la presente Ley.

El segundo párrafo... queda igual, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Gabriel Rubí

Tomada en consideración

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Me gustaría que los representantes que andan de la SAR aquí pudiera ampliar un poquito más en que consiste esto.

El Representante del Servicio de Administración de Renta (SAR) enfatizó: Buenas tardes, en realidad las reconsideraciones que se

están sometiendo son para clarificar algunos aspectos que tenía el Proyecto de Decreto que fue aprobado hace unas semanas, clarificando que el certificado especial del que ya se mencionaba en el mismo decreto que ya se regulaba en el mismo decreto es el documento que se va requerir para gozar de los beneficios de la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: O sea, ese certificado que se extiende en línea.

El Representante del Servicio de Administración de Renta (SAR) manifestó: Correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es el único documento acreditante para gozar de los beneficios de la presente Ley.

El Representante del Servicio de Administración de Renta (SAR) apuntó: Es correcto, así es y se elimina algunas cuestiones de forma que estaban de más en la redacción del proyecto inicial, así mismo en la modificación del Artículo 10 ustedes se fijan lo que se está proponiendo es la eliminación del requisito número 4, pasándolo como un párrafo adicional ya que queda una contradicción en cuanto al cumplimiento de los requisitos a los que se va a someter la persona ya constituida y que quiera gozar de los beneficios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Aquí lo que entiendo yo, perdone que lo interrumpa es que quiere que quede inscrito en el registro de finanzas como exonerado para ir iniciando un proceso de formalización en cuanto a su actividad comercial.

El Representante del Servicio de Administración de Renta (SAR) manifestó: Es correcto Presidente, en el proyecto anterior estaba como un requisito inscribirse primero y luego para poder obtener el certificado, lo que se está modificando y para simplificarlo es que la obtención del certificado como ya lo hace acreedor de lo que ya otorga la Ley posterior a esa obtención él se va a tener que inscribir al registro de exonerados, pero una vez teniendo el certificado él va a poder gozar de todos los beneficios.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros diputados, buenas tardes a las personas de Choluteca, medios de comunicación que nos acompañan aquí en este congreso móvil de Choluteca. Señor Presidente en nuestra opinión como ya se sabe en este Congreso Nacional nosotros no estamos de acuerdo con el procedimiento o la Resolución No.1-2018 que permite que se puedan hacer reconsideraciones a proyectos que ya fueron de acuerdo a la constitución discutidos, sin embargo la participaciones en este momento además de decir esto es básicamente por dos cosas: la primera, es que hay tantas modificaciones en este Decreto que sin duda refleja la falta de análisis que se hizo previamente siempre por representantes de la SAR que nos han estado acompañando como por la misma comisión y nos preocupa que al paso que vamos el beneficio que se busca vaya a tardar más días, sin embargo los cambios que hay acá si ustedes lo ven en pantalla en el Artículo 12 está haciendo cambios de fondos bastante fuertes y grandes no solamente con una explicación como la que agradecemos que se acaba de dar en este congreso Nacional sino que también se requiere el que tengamos una copia y el suficiente tiempo para analizar este tipo de situaciones y cambios, porque lo

menciono Presidente y compañeros porque si seguimos haciendo cambios de esta manera vamos a vernos en la necesidad de tener que emplear nuevamente Resolución No.1-2018 para hacer otras modificaciones, esto o venimos hablando desde hace mucho tiempo ya desde la amnistía, ahora con este proyecto por lo tanto señor Presidente quisiera sugerir respetuosamente quisiera sugerir que se pueda dotar de una copia cumpliendo con la Ley Orgánica de estos decreto, de estos cambios que se están proponiendo para que podamos hacer el análisis suficiente y quizás hoy día más tarde podríamos nuevamente someterlo a votación después de ese análisis, también señor Presidente y que conste en Acta que quede en Acta que ninguno de los miembros del partido PINU va acompañar si lo somete en votación estos cambios que están haciendo, pero que el pueblo de Honduras comprenda y entienda que no lo hacemos porque estamos en contra, todos votamos a favor de este decreto, absolutamente todos, casi por unanimidad en este Congreso demostró la voluntad política que queremos de desarrollo para las MIPIMES, pero en este momento los cambios que hay nos llevan a nosotros que quede en Acta que nosotros estamos en contra que sería así nuestro voto, pero quisiera sugerirles Presidente en caso de que no lo acepte presentarlo como moción de que suspenda la discusión de esta consideración que se está haciendo para que nos del tiempo suficiente de analizarlo una vez que tengamos copia Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mire, creo que lo que está intentando la SAR a través del diputado Gabriel Rubí es facilitarle las cosas a la persona que va a dedicarse a esta actividad y que incurre por primera vez, el único documento que le sirva es el que le extienda vía línea, que más simplificación que esa, no le veo

yo, lo otro es que queremos que la persona crezca para que pueda ser objeto de préstamo que quede inscrito en el registro, es lo que dice exonerados que lleve a finanzas, la Secretaría de Finanzas y lo otro el 12 que es el que usted señala que queda conflictivo es que no quiere que existan aprovechados que teniendo una actividad comercial similar a la que va a poner, es decir, yo estoy vendiendo zapatos supóngase, ya estoy constituido, entonces quiebro la que tengo ahorita para acogerme al beneficio de la otra, y que hayan personas jurídicas que también realicen actividad similar se pongan de socios de ellos, esto yo lo veo como una medida de protección a los nuevos emprendedores ¿Con que intensidad? Con la intensidad de garantizar que el dinero que se está poniendo ahí vaya realmente a los nuevos emprendedores y no que se vaya de las manos de los mismo con la misma intensidad que le pusimos un techo menor de ingresos de cinco millones al año, si aquí me vinieron hacer una propuesta que pusiera cincuenta millones, imagínese alguien ponga una empresa con cincuenta de millones al año, no pagando impuesto sobre la renta durante cinco años, sería el negocio del año, yo hasta donde mi modesto entender alcanza es que creo es una medida regulatoria favorable para el nuevo emprendedor, me había pedido la palabra honorable diputado Víctor Barahona.

El Honorable Diputado Víctor Barahona apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, honorables compañeros de Cámara, creo que la intención de Finanzas es dejar las reglas claras, más sin embargo quisiera aprovechar que conocimiento de causa, yo creo que a pequeña y mediana empresa sigue siendo el vehículo que traslada de la gran empresa al consumidor final los productos y servicios que ellos ofrecen y si la intención es facilitar los procesos, entonces con la reforma que se está planteando al inicio, talvez lo puede bajar por favor, en la primera parte si lo baja por favor, el segundo parrado,

ese, el certificado especial, quisiera referirme al certificado especial que lo va emitir Finanzas, con conocimiento de causa quiero decirles los que tiene una pequeña, mediana empresa lo difícil históricamente que ha sido para solicitar una exoneración o alguna acreditación, en este caso va ser digital, yo me voy a imaginar que soy un pequeño empresario que son de San José del Potrero el municipio más lejano del Departamento de Comayagua queriendo organizar una empresa, donde el internet y los medios de comunicación no son los más modernos, pero vía electrónica hice la solicitud y si no tenemos tiempo de respuesta, a me parece que el Congreso Nacional debe como es un mandato obligar también para que tenga un tiempo límite para emitir ese certificado una vez que el correo electrónico o cualquier medio que utilice lo tenga finanzas y que le dé por lo menos en diez (10) días tenga que responderlo porque si lo dejamos abierto puede pasar 15, 20, 30 días o dos meses y no hemos hecho nada, yo con todo respeto yo quiera que se someta en consideración que le demos un tiempo límite para que las personas del gobierno encargados que emitan al dedición final vía electrónica, solamente, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Gracias Señor Presidente y contestarle al compañero Barahona e igualmente a los compañeros sobre este tema, el Artículo 10 de este decreto de beneficio al pequeño, mediano microempresario en el Artículo 10 establecía quienes ya estuvieran constituidos que requisitos tenían que llevar acabo para poder optar al beneficio de estos acceso al crédito y la exoneración a los impuestos, cuando lo aprobamos ni usted, ni nosotros, ni nadie del Pleno, ni la comisión de dictamen, ni la gente que estaba acompañando del Ejecutivo le puso atención que el Artículo 10 en el numeral 4) exigían que para poder optar en el requisito primero tenía

que lograr el trámite en Finanzas, ahí si es valedera la sugerencia suya que se iba a tardar un año, dos años y nunca lo iba a poder obtener ese beneficio por parte de finanzas, ahora lo elimina el Artículo 4, el Artículo que dice que ya que está constituido no tiene que hacer el trámite en Finanzas, va ser el trámite en línea le van a dar su certificado en el tiempo que ya establece y ese certificado únicamente lo va a inscribir en Finanzas ya como alguien que va gozar de esa exoneración, entonces lo que usted dice ya se está corrigiendo, anteriormente si iba hacer un atraso y este Congreso lo que íbamos a dar era únicamente un sueño a este miles de personas porque se iba a tardar un año, dos años para poder acceder a este beneficio con esta reconsideración dejamos claros que ya no se ocupa ir a finanzas primero, únicamente va ir con su certificado y se va inscribir ese es el espíritu de esta reconsideración compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Y la otra cosa es que quiero reconocer públicamente que el ánimo de querer hacer las cosas lo más rápido posible cometimos errores y eso hay que reconocerlo en eso estoy de acuerdo yo con el Diputado Redondo, pero si lo podemos subsanar esa es la intención, no es otra, así que yo incluso lo tengo listo para firmarlo hoy en la tarde y remitirlo en sanción mañana al señor Presidente de la República porque entiendo de la premura de esto, obviamente respetamos a los que no coincidan con nuestra opinión, pero si les doy las garantías que lo hacemos con el ánimo de realmente de construir.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos a votar compañeros diputados levantando la mano

QUEDA APROBADA, la moción de reconsideración y queda corregido este Decreto.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar y autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), proceder de inmediato a la READECUACIÓN de los préstamos orientados al financiamiento del sector agrícola, de los Productores del Departamento de Valle, Choluteca y Francisco Morazán, cuyos cultivos fueron afectados por la lluvias e inundaciones, producto de la Tormenta Tropical Michael; firmando los Honorables Diputados: Jorge Dimitrov Lobo Alonzo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Carlos Roberto Ledezma Casco, Nery Orlando Reyes, Elden Vásquez, Marco Tulio Gámez Díaz, Cristhiam Josue Hernández Saavedra, Nelson Javier Márquez Euceda, Carlos Alberto Meza Mejía y Alma Yolibeth Cruz Flores.

ARTÍCULO 1.- Ordenar y autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), proceder de inmediato a la READECUACIÓN de los préstamos orientados al financiamiento del sector agrícola, de los Productores del Departamento de Valle, Choluteca y Francisco Morazán, cuyos cultivos fueron afectados por la lluvias e inundaciones, producto de la Tormenta Tropical Michael.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Buenas tardes Presidente, compañeros(as) Diputados(as), de verdad para mi es una enorme satisfacción participar en este evento en el Congreso Móvil de Choluteca, una ciudad próspera, de hombres y

mujeres luchadores que históricamente han forjado su presente y futuro en base a una lucha honesta, permanente y como sureño agradecemos realmente porque esta iniciativa viene a darnos la oportunidad de reactivar la economía de un sector vulnerable y golpeado de manera cíclica permanente, creemos que esta forma en como la economía hondureña puede realmente tomar la ruta correcta y generar ese empleo masivo que tanto necesita el país, la zona Sur históricamente ha sido golpeada, sino hay sequia hay demasiada lluvia y siempre es un problema cíclico repito que viene afectarnos a todos y quiero pedirles a los compañeros Diputados de todas las bancadas que apoyemos de manera unánime esta iniciativa porque en definitiva viene a reactivar la economía de un sector bien desprotegido, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Pide la dispensa de debate.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Definitivamente aprovecho la oportunidad de pedir la dispensa de debate, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo Alonzo manifestó: Señor Presidente, era en relación a eso de que como todos sabemos el sector agroalimentario es el más afectado por el cambio climático y yo creo que es justo cuando nuestros productores se van afectados a causas ajenos a ellos de que podamos nosotros como representantes del pueblo darles una respuesta porque si van a ver fondos a través de BANHPROVI, pero que pasa con la deuda vieja, sino una readecuación, un refinanciamiento para que ellos puedan ir a la par con un préstamo nuevo, pero también refinanciando un préstamo viejo, creo compañeros Diputados que nosotros somos la voz de todos esos productores que hoy por hoy ante las inclemencias del clima han perdido su producción y han sido afectados y ya que estamos a quien esta zona sur que les aprobemos este decreto para que puedan ser refinanciados por BANADESA readecuando sus deudas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras(os), a nuestro Departamento de Choluteca a nuestra zona sur, queremos respaldar la iniciativa, nosotros sabemos la realidad que viven nuestros productores, nuestros pequeños y medianos productores del sector de camarón, los del sector de sal, los que trabajan la economía de nuestra zona sur, respaldar este proyecto que quede constancia que la Bancada del Partido Libre va apoyar todos aquellos proyectos que vaya a fortalecer a nuestros pequeños y medianos productores, el sector que sostiene la economía del país, en ese sentido tenemos que darle pensamiento a estas propuestas, igualmente señor Presidente debemos de darle pensamiento a la personas que están en la central de riesgo que ese es el problema

que tienen para poder acceder a estos créditos, así que gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Presidente, a la comisión o el proyectista, la zona ocupa readecuación porque hemos tenido muchos problemas por la llenas, por el clima, llueve, no llueve y se ocupa readecuación, pero ahí estamos diciendo que la readecuación sea a través de BANADESA, BANADESA no tiene cartera, no tiene recursos, tendríamos que agregar a BANHPROVI que pueda acceder a dinero fresco a BANHPROVI porque BANADESA de donde los va a readecuar y refinanciar sino tiene recursos, yo le pediría a la comisión que agreguemos a BANHPROVI como la oportunidad que la gente pueda acceder a dinero fresco, dinero más barato con mejores oportunidades, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Comisión de dictamen oyó, se agregamos BANHPROVI ¿No hay problema verdad?, aceptada la sugerencia Diputado Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), yo creo que este es un problema de que no afectó solo a los tres departamentos en mención, entonces yo no sé si valdría la pena de ser posible incluir a todos aquellos departamentos donde efectivamente este fenómeno afecto, en el Departamento de El Paraíso también hubieron productores que fueron severamente afectados no sé si es posible incluir a aquellos lugares, aquellos municipios en donde también sufrimos desgraciadamente esos percances permite a los productores honrar dichos compromisos,

entonces como sugerencia a ver si es posible considerar los departamentos que también fueron afectados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Aceptada por la Comisión su sugerencia, así que creo que hay voluntad en la Cámara, a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Votemos compañeros Diputados levantando la mano
APROBADO CON LAS SUGERENCIAS ACEPTADAS.

ARTÍCULO 2.- Para ser beneficiario del proceso de readecuación de préstamos los productores afectados deberán presentar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), las evidencias de las pérdidas reales sobre su producción. La readecuación podrá realizarse a un plazo de hasta veinte (20) años, a una tasa de interés preferencial, acorde a las políticas financieras de BANADESA y BANHPROVI, (de acuerdo a la sugerencia del Diputado Yuri Sabas) que propicien el cumplimiento de las obligaciones financieras de estos productores y a su vez incentiven su reincorporación al sector agrícola nacional.

A discusión

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: BANHPROVI, agregaríamos BANHPROVI a sugerencia del Presidente Oliva Herrera, para que quede en Acta, con lo aceptado.

El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya apuntó: Gracias Señor Presidente, estamos entrando en un círculo ahí con

esto de BANHPROVI, porque BANHPROVI está adquiriendo los fondos en base de un fideicomiso del Banco Central, ellos no pueden cambiar ese fideicomiso por sí solo, o sea que la instrucción tendría que ir a Banco Central para que Banco Central permita dentro del fideicomiso hacer esta operación de lo contrario iremos y vendrá de regreso el tema porque ellos no pueden cambiar un fideicomiso donde ellos son fideicomisantes de hecho es por eso que ellos no pueden refinanciar nada porque el fideicomiso se lo impide, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Bueno, como la Ley dice de acuerdo a las normas de cada institución obviamente se va ser el corte de chaleco.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, solo ahorita como no tenemos en pantalla el Decreto el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina dijo refinanciar agrícola, pero aquí no solo agricultura tenemos acuicultura y tenemos otros sectores, entonces para que esta gente pueda acceder los camarones al préstamo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Aceptado por la Comisión, también el camarón, sal también dijo el compañero Sandoval.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

A votación el Artículo 2

Con las sugerencias, como BANHPROVI y otros rubros como camarón, sal, acuicultura, apicultura y otros rubros, aquí en la zona Sur del país, Francisco Morazán y el país que sugirió el Diputado Francisco Paz.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Para el cumplimiento de lo establecido en este Decreto el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y BANHPROVI (*a sugerencia de Yuri Sabas*) deberá realizar los ajustes necesarios a sus sistemas informáticos y contables que permitan la realización de las readecuaciones que sean solicitadas. Los gastos que se ocasionen por las readecuaciones, originados por el proceso de constitución de garantías hipotecarias, avalúos y gastos de cierre deberán ser cancelados por los productores beneficiados de la readecuación.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con dictámenes. Igual dictamen de la comisión de agricultura

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a

ampliar el término para que los productores de granos básicos que tienen deudas derivadas del Contrato de Administración de Fondos, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para apoyar financieramente a la ASOCIACIÓN DE REGANTES DEL VALLE DE NACAOME y del Contrato de Fideicomiso para la Administración de Fondo para la Reconversión de Fincas Productoras de Granos Básicos (FIMA), puedan realizar las gestiones para el refinanciamiento de sus préstamos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la vigencia de este Decreto, al tenor de lo establecido en el Decreto Legislativo No.28-2018; firmando los Honorables Diputados: Jorge Dimitrov Lobo Alonzo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Nery Orlando Reyes, Elden Vásquez, Marco Tulio Gámez Díaz, Cristhiam Josue Hernández Saavedra, Nelson Javier Márquez Euceda, Carlos Alberto Meza Mejía y Alma Yolibeth Cruz Flores.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo Alonzo expresó: Gracias Señor Presidente, Honorable Cámara, este Decreto que presentó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, es solamente Señor Presidente, la ampliación al plazo que anteriormente le hemos dado para la readecuación de estos préstamos ¿por qué razón?, porque por la intervención que tenía BANHPROVI sobre el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), prácticamente todas las agencias a nivel nacional habían reducido al mínimo su personal en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), entonces prácticamente no se había podido aplicar el Decreto porque no había el personal suficiente para hacer las inspecciones, las revisiones de caso por caso, entonces prácticamente el tiempo que les habíamos

dado de los 180 días no se pudo cumplir y no han podido beneficiar lo que este Congreso Nacional de la República tenía la intención que era de beneficiar a todos los miembros de este fideicomiso FIMA y regantes del Valle de Nacaome y por eso Presidente estamos pidiéndole y le pido a esta augusta cámara que se dispense el primer y segundo debate y se pueda discutir en un tercer y único debate ya que esto es muy importante ya que hoy la gente de BANADESA esta lista con el personal para poder supervisar cada crédito en cada Departamento que corresponda y le pedimos esa dispensa de dos debates Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias honorable Señor Presidente y compañeros Diputados(as), quiero formular una respetuosa interrogante al Diputado Lobo Alonzo, que tiene un gran conocimiento a demás en la comisión pertinente y si usted le permite el uso de la palabra que nos responda en el sentido siguiente, este fideicomiso fue creado exclusivamente para esta asociación, el diputado Lobo estaba planteando que el retaso de la entrada en vigencia de esta decisión

condujo a problemas de funcionamiento o de ejecución en todo el país, si es así porque este decreto solo abarca a unos y no abarca a otros que podrán estar afectados otros productores en otras áreas de Honduras, es la pregunta nada mas Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo Alonso apuntó: Señor Presidente, este es un fideicomiso especial que se creó entre finanzas la Secretaría de Agricultura, dinero de los mismos productores de PROGRAMA y que manejado por BANADESA, entonces este es un fideicomiso exclusivo de ellos donde ellos tienen fondos propios metidos en el fideicomiso donde tiene más de mil millones en garantía y la deuda de este fideicomiso al banco solo es de 130 millones y lo que paso diputado Banegas es que por la intervención a BANADESA me refería habían reducido al mínimo el personal a las agencias lo que no permitió la agilización en esos 180 día de poder revisar todas esas fincas, esos créditos, hacer las inspecciones y por eso fue que el tiempo fue insuficiente, hasta ahora BANADESA que ha venido con un proceso de recontratación y de repotenciar un poco las agencias en los departamentos es que ya está lista para poder darle el tema de la supervisión, este es un decreto recuerden de los fideicomisos, pero también hay otro recuerden que quizás la próxima semana lo vamos a meter a interpretación que es el decreto que abarca toda la cartera de BANADESA, en este caso solo es de dos fideicomisos de Regantes de Valle de Nacaome y de las fincas de reconversión de granos.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera por lo menos entender que son ciento ochenta (180) días que van a tener para acondicionar o reprogramar las deudas o refinanciarlas, pero tiene que estar orientadas de acuerdo a la capacidad de pago del productor, por lo

menos eso es lo que quiero que quede claro si son 180 días solamente para reprogramar, para hacer el refinanciamiento, pero eso tiene que ir en el plazo de veinte (20) años que debería de tener este productor para salir de este problema financiero y que tenga básicamente la solvencia para seguir tomando más crédito porque el objetivo del financiamiento es arreglarle sus deudas pueda acceder a nuevos créditos y consecuentemente habilitar sus unidades productivas en este caso es el sistema de riego, solamente señor Presidente quisiera que la comisión de agricultura nos deje claro ese punto.

El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo Alonzo expresó: Si Señor Presidente, darle al diputado esos 180 días solo son para que la gente se aboque a BANADESA a refinanciar su préstamo en las condiciones normales que estaba aprobado el decreto anterior, ahorita solo es el plazo para que se presente a la agencia a que le hagan la acción de refinanciamiento y readecuación de su deuda, de ahí lo demás el plazo hasta veinte (20) años, la tasa de interés del 2% que se había dejado queda igual, estos ciento ochenta (180), solo es para que se aboquen a la institución hacer el trámite.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

ARTÍCULO 1.-

Suficientemente discutido

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 15 de la LEY DE IMPUESTO SOBRE VENTAS, contenida en el Decreto No.24 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas, el cual se leerá así:

“ARTÍCULO 15.- Están exceptos del pago del impuesto que establece esta Ley, las ventas de bienes y servicios siguientes, todos los literales quedan igual y el que se modifica es el h)...

h) El valor por concepto de ingreso a conciertos, conferencias, cruzadas y sus montajes de las iglesias católicas y evangélicas agrupadas en la Confraternidad Evangélica de Honduras.

La Iglesia organizadora del evento debe notificar a la Administración Tributaria acompañando una certificación emitida por la Oficina del Obispo o Vicario de Catedral que corresponda, para la Iglesia Católica o por la Confraternidad Evangélica, para la Iglesia Evangélica. Dicha certificación debe acreditar que el concierto a realizar es con fines religiosos y que todo artista, grupo o expositor invitado desarrollarán su actividad en el ámbito religioso”.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Y aprovechando que estaba dándole lectura al Artículo 1 esta ley se ha venido consensuando con la Confraternidad Evangélica, amigos de la Iglesia Católica y Presidente también aquí nos acompañan representantes de la Confraternidad Evangélica, el Pastor Marco Eduardo Fuentes, Nelson Enrique Posadas, Heraldo Espinal Reyes, Roger Marcial López, Miguel Antonio Muñoz, que

han venido acompañando esta iniciativa se ha hablado con la Directora y el equipo de la SAR que están de acuerdo, hemos revisado la redacción, con ello para darle este beneficio tanto de la Iglesia Católica y Evangélica, cuando haga un concierto, cuando haga un evento, una conferencia no se le aplica cuando actualmente esas actividades por ley como está actualmente se le tiene que aplicar el impuesto sobre venta este tipo de actividades que viene a fortalecer la familia, viene a fortalecer la educación en los niños y en la juventud y es una formación porque contribuye al Estado, las iglesias nos contribuyen a la restauración familiar y a la formación de jóvenes y niños entonces es importante compañeros apoyar este tipo de iniciativas por lo que presento la moción de dispensa del primero y segundo debate para que la discutamos hoy mismo en su único debate y el Secretario Rossel Renán Inestroza si le da trámite a la moción de dispensa.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a discutir primero la dispensa de debates, después leen el Artículo 1, luego le damos la palabra con todo gusto.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Suficientemente discutida

A votación la moción de dispensa de debates

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (UNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno saludos para todas las personas de aquí de Cholulteca que nos han recibido en su ciudad, bueno nosotros apoyamos esta iniciativa porque definitivamente va orientada a que lo que se refiere a conciertos u otras actividades con contenido eminentemente religioso no paguen el impuesto sobre ventas, lógicamente que esto tiene que ser debidamente certificado o sea que no es que van a decir que van a ser uno espiritual y aparecen con otra actividad que no sea la prevista, aclarar también que aquí están los amigos de la AMHON que también las alcaldías dan otro permiso para este tipo de evento pero eso no se está resolviendo en este Decreto si no que ya las alcaldías tienen sus propios parámetros para conceder otro tipo de permisos entonces nada más porque algunos compañeros están pensando que es que es para todo tipo de actividad y no es para actividad sobre toda dirigida a los jóvenes y que va orientada precisamente a ir rescatando un poco la necesidad de los valores espirituales, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks expresó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con el cambio de este Artículo, sin embargo, me gustaría hacer dos (2) observaciones: 1) La primera observación es que cuando hablamos de la iglesia evangélica, hay una iglesia que se llama evangélica y hay otras iglesias protestantes que no se llaman evangélicas, la iglesia adventista, la iglesia vida abundante, la iglesia

bautista, la mormona, los testigos de jehová y no solo eso no todas están agrupadas en la Confraternidad Evangélica de Honduras, de tal manera que de alguna forma estamos dejando por fuera a un grupo grande de iglesias cristianas no católicas de hecho por eso se llaman protestantes que no están incluidas dentro de la Confraternidad Evangélica de Honduras por tanto en conclusión a mi observación es que la Confraternidad Evangélica de Honduras podría quedar pero hay que agregar otras iglesias cristianas también del ambiente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), un placer estar aquí en la Ciudad de Choluteca estamos aquí totalmente de acuerdo cuando digo estamos totalmente de acuerdo hablamos de toda la bancada que se puede dar este beneficio de exoneración de impuestos para iglesias católicas y evangélicas creemos que la palabra de Dios siempre es importante que venga a nuestro país sea de donde sea escuchar la palabra de Dios siempre va ser importante para nuestro ciudadano y que bien que se haya tomado esta decisión pero si me intriga la observación que hizo la Honorable Diputada Brooks en cuanto si todas las iglesias que no son católicas van a ser beneficiadas, talvez la Comisión de Dictamen nos podría explicar un poco sobre ese asunto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, aprecio mucho Presidente esta iniciativa y porsupuesto que estoy en favor de respaldarla, quiero hacer un par de reflexiones alrededor de este Artículo honorable Señor Presidente, cuando se dice en el Artículo la iglesia organizadora creo que debemos de dejar claro que el espíritu del legislador cuando se dice iglesia se refiere a todas las

congregaciones independientemente de que estén inscritas reconocidas en el Estado como iglesias que no es así en todos los casos aquí se reconoce a la iglesia romana tradicional pero a la agrupación evangélica no se le reconoce como tal y desde el punto de vista legal funcionan con organizaciones no gubernamentales como fundaciones, como ministerios (etcétera), entonces en ese sentido debe quedar claro que el espíritu del legislador es abarcar a todos los ministerios, absolutamente a todos a eso se refiere cuando dice la iglesia organizadora para evitar conflictos posteriores, en segundo lugar lo que decía la Diputada Brooks me parece muy interesante y hay que encontrarle a esto una solución prístina porque la Confraternidad Evangélica de Honduras, si bien es cierto es una entidad maravillosa que abraza y da cobertura a una serie de ministerios exitosos que trabajan por la salud espiritual de Honduras y obviamente es plausible y es para agradecerles eternamente por lo que hace porque es invaluable, no cobija a todos los ministerios evangélicos hay también una red apostólica en Honduras que abarca otros ministerios pero si la ley establece esto creo que la Confraternidad Evangélica está echándose sobre sus espaldas una grandísima responsabilidad y que abran sus puertas a que aun a los que no están inscritos bajo su cobertura pasen por sus oficinas un simple trámite por así decirlo por otro lado y en tercer lugar honorable señor Presidente quiero proponerle a los integrantes de la comisión de estilo un pequeño ajuste a la redacción porque ese párrafo dice: “La iglesia organizadora del evento debe notificar a la administración tributaria acompañando una certificación emitida por la Oficina del Obispo o Vicario de Catedral que corresponda”, para la iglesia católica eso de para, obscurece el texto porque no es para la iglesia, es para la administración tributaria el documento, entonces ahí lo más adecuado sugiero muy respetuosamente es que se redacte diciendo que: “Será emitida por la oficina del Obispo o

Vicario de la Catedral que corresponda, en el caso de la iglesia católica o por la Confraternidad Evangélica en el caso de la iglesia evangélica”, no “para la iglesia evangélica” dicha certificación debe acreditar y todo lo demás del texto tal cual está planteado en el dictamen original, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda apuntó: Muchas gracias Presidente, efectivamente las actividades que se desarrollan por cualquier congregación que lo que busca es acercar la población a Dios deben ser bienvenidas por el pueblo hondureño y en muchas ocasiones no logran conseguir ni siquiera los costos de mover a una persona que menea administrar de bien al pueblo hondureño el que tengan que pagar algunos impuestos al Estado por hacerle un bien al Estado porque estas actividades en general no son un negocio para las congregaciones más bien afecta más y en algunos casos esto es lo que limita a que las congregaciones se decidan a traer a personas que le vienen a ser un bien al pueblo pero si considero también que para evitar que haya alguna congregación que se sienta excluida se pueda determinar que este beneficio alcance a esas instituciones digámosle de esta manera religiosas que están inscritas en la Secretaría de Gobernación, porque en el período pasado si mal no recuerdo este Congreso Nacional permitió que las diferente congregaciones religiosas pudiesen inscribirse, entonces y se dio bastante facilidad también para poder hacerlo entonces ahí ya sea iglesia católica, sea iglesia evangélica, sea adventista, o sea cualquier otra denominación creo

que tiene la posibilidad para poder gozar también de este beneficio, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó: Gracias Presidente, miren compañeros yo quisiera retomar algo de lo que ya decía la compañera Edinora y el compañero Banegas, Presidente bueno el asunto es que la Sagrada Escritura manda a cubrir y a velar por todos y el Decreto desde el tema que se menciona la iglesia católica, está la Iglesia Católica Episcopal también y en el tema de la Confraternidad Evangélica, hay un montón de iglesias que no están en la Confraternidad Evangélica, entonces creo que ahí recomendaría una nueva redacción que se deje solo hasta las iglesias cristianas por ejemplo, para que abarque a todas por igual porque la labor que todas hacen es valiosa es importante por toda la población y no toda la población está siguiendo solo iglesias de la Confraternidad Evangélica, iglesias evangélicas o no todos son católicos, Romanos como explicaba el compañero Banegas, sé que este es un tema un poco difícil ponerse hablar de religión pero lo que yo estoy claro es que este Congreso debe aprobar leyes o decretos Señor Presidente de aplicación general, que cubran a todas las instituciones y así como está, solo está generando la posibilidad para dos (2) generaciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Comparto la visión ecuménica del Honorable Diputado Casaña, a pesar de que se pone la voz y el martillo de vez en cuando ahí, miren no hagamos leyes vía considerando, la excepción lo que en la Ley a mi modesto entender capto es que quieren que todas las religiones que hacen actividades para recoger fondos que son actividades benevolentes o de beneficencia se les exonere de ese pago de impuesto porque a

veces traen que se yo un cantante de música religiosa y que es predicador al mismo tiempo y tenemos los agentes de la SAR en la entrada revisando los boletos y entran algunos hasta de manera intempestiva, las iglesias referentes históricamente aquí han sido la católica y la Confraternidad Evangélica por eso es que las ponen ahí, pero también está la iglesia adventista yo creo que la salida la está dando también el compañero Márquez de que alguien puede creer tener su pequeña congregación concretamente en un barrio de Cholulteca y si se acredita ante el gobernador que va a realizar una actividad benéfica del gobernador político le puede dar ese permiso y esa sería la solución y no estaríamos yendo tanto al detalle, le propondría eso a los miembros de la comisión para que lo redactáramos de esa forma que la comisión de estilo le diera la forma necesaria y con eso estuviéramos, los que no se encuentran en esas grandes agrupaciones afiliadas piden la autorización en la gobernación política correspondiente y asunto asentado, en la gobernación departamental sí.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez apuntó: Completamente de acuerdo con usted Presidente tenemos que dejar una ruta alterna para que la gente pueda acceder a este beneficio porque la realidad es dar un beneficio por más que lo queramos enredar es darle un beneficio que la gente pueda ser libre de impuesto pero cuando lo circunscribimos al texto la primera oración que dice la Iglesia Organizadora y decimos la iglesia en ocasiones hay fundaciones que donan conciertos entonces deberíamos de decir solo los “organizadores” porque no necesariamente va ser una iglesia, si es de fin religioso va ir a la iglesia a solicitar el documento o va ir a gobernación a solicitar el documento porque yo he visto que fundaciones dan recursos para un concierto y este recurso lo recibe la iglesia, ahora algunos van a decir es que van a venir empresas y

van hacer un concierto y con esto no van a pagar, creo que esto es para el boleto o tengo entendido yo que lo único que es exento es el boleto no lo que venden adentro no sé si va están exento también la venta de frescos, la venta de comida y todo los demás enseres entonces solo quería hacer esa observación para haber que opina la comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si Presidente, en el tema de la consulta del compañero Yuri Cristian va con el espíritu únicamente con las iglesias, Yuri para que no le jueguen la vuelta si dejamos “otra organización” que sea la iglesia correspondiente a través de la iglesia católica que solicita esa certificación, la confraternidad y a sugerencia del Presidente Oliva quien no esté inscrita en estas dos organizaciones va ir donde el gobernador político acreditar que es una iglesia constituida legalmente y que es para beneficio religioso de su comunidad y su congregación mejor dejar cerrado “iglesias”, Yuri y no incorporar fundaciones, ONGS, mejor dejarlo “iglesia”, ellos tienen la personalidad jurídica y a través de su documentación y su organización van acreditar a la administración tributaria que para esos fines está contemplado.

A votación compañeros Diputados con las sugerencias aceptadas, el Artículo 1 en su único debate

APROBADO CON LAS SUGERENCIAS ACEPTADAS.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Institución 60, para el Ejercicio Fiscal 2018, sin afectar el techo presupuestario; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Carlos Armando Zelaya Rosales, Felícito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Kenia Yamileth Montero Martínez.

ARTÍCULO 1.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaria de salud para el ejercicio fiscal 2018 mediante la modificación correspondiente en las estructuras presupuestarias siguientes: y habla institución 60 secretarias de salud y establece en...

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Alguien de administración de salud, vamos a ceder la palabra para que tenga a bien en explicarnos en que consiste este proyecto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: En la cual se establecen todos los cuadros de la estructura total de la disminución, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS, total de disminuciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Dice reoriente el gasto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: No, total de aumento, esa cantidad en el segundo Artículo, es la disminución total de aumentos, en el Artículo 1 en esas modificaciones, Cuatrocientos Treinta Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Setenta y Seis Lempiras.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Vamos primero oír la explicación para poder tomar una decisión.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud expresó: Muy buenas tardes estimados Diputados, estamos presentando esta modificación presupuestaria para el pago de servicios del Banco de Sangre, para el pago de cesantías, también incluye lo que es el pago de los médicos del tres por ciento (3%) del incremento por la cantidad de Cuatrocientos Treinta y Siete Millones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Es una modificación interna del presupuesto.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud expresó: Si es una modificación interna.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: No rompe el techo presupuestario.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud expresó: No.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Toma de una partida y lo reorienta el gasto para cubrir los compromisos que antes señaló.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud puntualizó: Son movimientos internos de los ahorros que tenemos en la institución.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Si me puede repetir los objetos del gasto.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud expresó: Cesantías.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Es decir, hasta donde ha reorientado que rubro piensa cubrir con eso.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud apuntó: Ok, estamos reorientando lo que es el Grupo 400, estamos reorientando el Grupo 500, para partidas presupuestarias del Grupo 100, incluyendo el pago de personal por contrato.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: ¿Personal, Banco de Sangre, que más?.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud argumentó: Cesantías.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Pagos de cesantías y pagos de médicos, ok. Tengo entendido que es algo que es urgente porque necesita hacer esos pagos ahora en diciembre.

La Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud puntualizó: Si ahorita si.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Voy a poner a consideración de la Cámara a ver si le dispensamos los debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks manifestó: Si muchas gracias, usted, yo y muchos de los médicos que estamos aquí entendemos más o menos lo que está pasando se maneja mucho que de un presupuesto en uno de los años recientes la secretaria de salud devolvió o no se le dio curso a no sé cuántos millones de lempiras y entonces que la secretaria de salud lo devolvió es así como y que es lo que está pasando que fue lo que paso, que, que ondas ahí pues aparte de eso aparte de eso cuanto llegaron a visitarnos de la secretaria de salud para presentar su presupuesto para el año 2019 también se nos participó se nos dijo que había 400 millones que todavía estaban en las arcas de la secretaria de salud que todavía estaba de parte del presupuesto que no se había utilizado mi pregunta es son esos mismos 400 mil de los que se está hablando número 1, número 2 que si hay 400 mil que todavía quedan y todos, todos absolutamente todos nos estamos preguntando entonces que está pasando con la inversión real en los servicios de salud del país que han hablado tanto los últimos días por supuesto estoy de acuerdo que se utilice definitivamente estoy de acuerdo en que se utilicen especialmente si estamos hablando del banco de sangre sobre todo pero si me gustaría saber si son esos mismos 400 mil lempiras, gracias señor Presidente.

La Licenciada Godoy, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud manifestó: Eso, 400 mil millones, incurre de esos 400 mil millones solo estamos modificando 437.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: 437.

La Licenciada Godoy, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud apuntó: Si y lo demás se empieza a ejecutar en el transcurso de esos dos (2) meses.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: La pregunta que le están haciendo va encaminada a que partidas esta entre comillas sacrificando para poder alimentar esa otra.

La Licenciada Godoy, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud argumentó: Bueno. estamos sacrificando lo que son la partida de equipo y las partidas de un Grupo 500.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Es que les voy a explicar una cosa, después le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez para ver si andamos en la misma línea de pensamiento porque es el Presidente de la Comisión de Presupuesto, cuando se hace un presupuesto ejemplo en un hospital hay una partida que se llama material y equipo usted pone ahí voy a comprar una mesa de sala de operaciones y le atribuye una partida presupuestaria puede suceder dos cosas en el camino la primera que por cualquier otro proceso no la cumple o sencillamente porque había una misión internacional o un club de servicio y le regalo, le obsequio la camilla para sala de operación entonces usted dice bueno me sobra esta cantidad de dinero le voy a pedir autorización de reorientación del gasto entonces como director de hospital y administrador de hospital tiene que venir a la secretaria y decir ya no voy a comprar la mesa de sala de operaciones si no que voy arreglar el aire acondicionado de sala de operaciones que está fallando o aire acondicionado de la unidad de cuidados intensivos eso lo hace

a través de administración del ministerio de salud pública, ministerio de salud pública tiene que pedirle autorización a finanzas, finanzas analiza luego le contesta administración central y administración central le contesta al hospital en cuestión algunas veces tarda 6,7 meses un detallito burocrático de ese tipo y que pasa que llega al mes de noviembre con una partida presupuestaria asignada para mesas de salas de operaciones y ya no le queda tiempo ni de comprarla ni licitarla, ni encontrarla que hacer con ese dinero reorientar el gasto en otros rubros que pueda ser sensible, aumento la violencia y hace falta dinero para el banco de sangre o el medico X puso la renuncia y hay que pagarle la cesantías o simplemente le gane el pleito a una enfermera mal despedida hay que buscar el dinero entonces se reorienta sin afectar el techo presupuestario el gasto eso sucede con mucha frecuencia en cualquier rubro de salud para ponerle un ejemplo yo no sé si en esa línea de pensamiento está orientado lo que está pidiendo salud publica así lo entiendo yo honorable diputado presidente de la comisión de presupuesto Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Presidente, hemos emitido un dictamen favorable en esta Iniciativa, porque las explicaciones que se nos han dado es los 437 millones salen de ahorro en diferentes partidas que tiene la Secretaría de Salud, manejo eficiente de algunas líneas una de ellas es las plazas vacantes que han quedado, si alguien se jubiló en Enero estaba programado el pago de esa persona todo el año entonces esa partida que había para pagar en todo el año ya significa un ahorro que hay que reorientarlo también de la partida que tiene que ver con las organizaciones sin fines de lucro que manejan algunos procesos de centralizados y que ya no se van a ejecutar al cien por ciento y de ahí está saliendo casi el 50% de esta parta de 437 millones, donde

se van a invertir la mayoría en cubrir sueldos y salarios en los contratos de personal asistencial y de personal administrativo para llegar hasta diciembre con la secretaria de salud así como la compra de algunos insumos entre uno de ellos por ejemplo sangre para los diferentes hospitales, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, he estado escuchando con bastante detenimiento con las explicaciones que ha dado finanzas como los compañeros de la Comisión de Presupuesto y entiendo que esos 437 millones van a salir del presupuesto que va quedar establecido en el presupuesto general de la República estamos de acuerdo que se les pague las prestaciones laborales a los empleados de eso nunca vamos a están en contra como no vamos a están en contra si quiere darle aumento, pero yo digo hoy en día Señor Presidente hay una crisis en los hospitales, en todo el sistema de salud y una crisis y siempre la respuesta es no hay dinero para comprar médica, no hay dinero para contratar médicos, no hay dinero para comprar equipo y yo me pregunto si no va haber más presupuesto y vamos a sacar 437 millones quiere decir que la crisis de salud va continuar en el país o tenemos aquí en el Congreso alguna solución o ustedes aquí a través de la Comisión de Presupuesto la solución a la crisis ya grave que sufre todo el sistema de salud en Honduras porque me preocupa que dice no va haber más dinero para salud pero si vamos a sacar más dinero para otras cosas que no sea lo prioritario como es medicina como es equipo de hecho la señora de finanzas dijo vamos afectar la partida de equipo y digo nos está sobrando equipos en los hospitales públicos en este país tenemos todo cubierto con el presupuesto que le otorgamos, que le aprobamos en este Congreso cada año yo creo que ese sería mi interrogante yo esperaría que me dijeran no es que vamos aumentar el presupuesto en salud y los

hospitales públicos y todo el sistema de salud el próximo año a pesar de que le vamos a pagar cesantías o todas las prestaciones laborales eso va quedar cubierto quisiera pensar eso porque de lo contrario voy a creer que se está sacrificando aún más la tensión a las personas que llegan a nuestro sistema de salud en Honduras, sea de las grandes ciudades o sea en los municipios me parece que si le vamos a recortar más presupuesto me parece que si no vamos aprobar más presupuesto para este tipo de áreas yo creo que estamos en graves problemas para el próximo año, espero estar equivocado ojala usted me pueda dar una mejor explicación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Creo que está contemplado un fideicomiso de 1,300 Millones de Lempiras para medicamentos ahora en este nuevo presupuesto y la tramitología reconozco es tremendamente engorrosa solo así para manera de ilustración antes de que votemos, hay treinta y cuatro (34) licitaciones en el Hospital Escuela, que no han caminado por trámites burocráticos, teniendo la disponibilidad del dinero en ánimos de tener tanta transparencia las cosas las enredan se forma tal que al final de cuenta nadie quiere tomar decisiones administrativas, tomemos decisiones nosotros.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación el Artículo 1 en su único debate

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La modificación anterior será financiada con el presupuesto de la secretaria de estado en el despacho de Salud mediante la transferencia de las estructuras siguientes que ya se encontraban en la institución 60 secretaria de salud que establece

una disminución de estas partidas y estructuras de presupuesto por los 437,461,376,000.00

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADO

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado donde se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 26 de Enero de 2022 al proyecto CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR, en el Municipio de Choluteca, dicha ampliación se efectúa de conformidad con el Artículo 93, Numeral 4) de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2018; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, Carlos Armando Zelaya Rosales, Felícito Ávila Ordoñez, José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Kenia Yamileth Montero.

ARTÍCULO 1.- Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 26 de Enero de 2022 al proyecto CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR, en el Municipio de Choluteca, dicha

ampliación se efectúa de conformidad con el Artículo 93, Numeral 4) de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2018.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Diputados, el retraso en la construcción del nuevo hospital del Sur se debió a una diferencia existente entre el ministerio de salud y la compañía coreana encargada de diseñar los planos lo que tuvo que llevar a una conciliación internacional con mediación de naciones unidas para aceptar un nuevo rediseño y adecuar el costo de ese rediseño creo que tuvo que asumir el Gobierno de Honduras subsanar esa situación, obviamente que este Congreso le había dado plazo perentorio de ejecución de presupuesto y construcción de ese hospital que no da el tiempo lo que queda, entonces lo único que estamos haciendo aquí es extendiéndole el tiempo al ministerio de salud pública para que lleve a cabo la licitación internacional lógica de quien será que va a construirse nueva institución de salud aquí en Choluteca por tanto les pido a ustedes que me acompañen en la solicitud de dispensa de debates y tengamos la oportunidad de darle un hospital nuevo a Choluteca.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- ÚNICO DEBATE

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) para que, a través de la Procuraduría General de la República, proceda a suscribir la Escritura Pública de traspaso a favor de la Fundación TELETÓN, de una fracción de terreno con un área equivalente a dos punto cuarenta y siete manzanas (2.47 MZ) de extensión, que es parte de un inmueble de mayor extensión cuya área equivale a diecisiete y media manzanas (17.5 MZ); y se encuentra ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina en el municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, con Asiento Registral inscrito bajo el No.39, Tomo IV, del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Departamento de Intibucá, el cual fue trasladado al sistema automatizado del Instituto de la Propiedad bajo matrícula No.0001633625-00000.

La fracción de terreno a traspasar a la Fundación TELETÓN y que se desmembrara del terreno descrito en el párrafo anterior, tiene un área de dos punto cuarenta y siete manzanas (2.47 MZ) de extensión, equivalente a veinticuatro mil setecientos ochenta y uno punto diecinueve varas cuadradas (24,781.19 V²-17,278.03 M²), con los límites distancias, rumbos y colindancias conforme a los planos y datos del polígono siguientes:

Área 2.47 manzanas -24,781.19 V²-17,278.03 M².

Colindancias: al Nor-Oeste, limita con el Ministerio de Educación; al Este, limita con la SAG- DICTA; al Sur, limita con carretera hacia Marcala; y, al Oeste, limita con Cerro Wawa, calle de por medio; y se adjunta los datos del polígono.

ARTÍCULO 1.- Ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) para que, a través de la Procuraduría General de la República, proceda a suscribir la Escritura Pública de traspaso a favor de la Fundación TELETÓN, de una fracción de terreno con un área equivalente a dos punto cuarenta y siete manzanas (2.47 MZ) de extensión, que es parte de un inmueble de mayor extensión cuya área equivale a diecisiete y media manzanas (17.5 MZ); y se encuentra ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina en el municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, con Asiento Registral inscrito bajo el No.39, Tomo IV, del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Departamento de Intibucá, el cual fue trasladado al sistema automatizado del Instituto de la Propiedad bajo Matricula No.0001633625-00000.

La fracción de terreno a traspasar a la Fundación TELETÓN y que se desmembrara del terreno descrito en el párrafo anterior, tiene un área de dos punto cuarenta y siete manzanas (2.47 MZ) de extensión, equivalente a veinticuatro mil setecientos ochenta y uno

punto diecinueve varas cuadradas (24,781.19 V²-17,278.03 M²), con los límites distancias, rumbos y colindancias conforme a los planos y datos del polígono siguientes:

Área 2.47 manzanas -24,781.19 V²-17,278.03 M².

Colindancias: al Nor-Oeste, limita con el Ministerio de Educación; al Este, limita con la SAG- DICTA; al Sur, limita con carretera hacia Marcala; y, al Oeste, limita con Cerro Wawa, calle de por medio; y se adjunta los datos del polígono.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda expresó: Muchas gracias Señor Presidente, desde que la Fundación Teletón comenzó a dar sus atenciones en el departamento de Intibucá son muchos los intibucanos(as) e incluso vecinos de otros departamentos que no han tenido la necesidad de movilizarse hasta Tegucigalpa o hasta Santa Rosa de Copán o hasta San Pedro Sula para recibir esta tan preciada atención que la fundación teletón les da a las personas más necesitadas de nuestro departamento era tanta la necesidad que existía antes de que teletón estuviera que incluso que hasta este momento el departamento de Intibucá o la fundación teletón con su sede en la Esperanza, Intibucá es una de las que mayores atenciones está dando estadísticamente a nivel de todo el país lo que hoy se está planteando es que se pueda corregir las coordenadas para que la teletón pueda tener legalizado en pleno uso el terreno es el que ya está construido el edificio que está dando atenciones es por ello Presidente que le queremos solicitar a esta cámara que podamos dispensar de primero y segundo debate de esta discusión y que lo podamos aprobar en un solo debate para poder favorecer a la gente más necesitada de mi querido departamento de Intibucá, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Lenín David Laínez Sánchez expresó: Gracias Señor Presidente, primero decirle, de que nosotros el mayor de los gustos vamos apoyar algo que beneficie a nuestra población en el Departamento de Intibucá pero si quiero dejar aquí algo muy claro que me está preocupando y que ya lo hemos hablado con el Diputado del Partido Nacional, en que hay una colita de ese pequeño territorio que se le está cortando a un centro de educación de un Instituto que ya fue aprobado anteriormente, es más, le vamos aumentar al colegio de igual forma vamos a apoyar esto, pero que se va presentar un proyecto para que se aumente el terreno del colegio, porque no le podemos quitar más territorio a ese pequeño colegio que fue aprobado en territorio para construir un colegio que fue aprobado el mes pasado, por supuesto que votaremos a favor, la bancada de libre votara a favor de este Decreto.

El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón expresó: Muchas gracias Señor Presidente, este tipo de proyectos son humanitarios y la intención es favorecer a toda esta comunidad,

estamos de acuerdo en apoyarlo, pero Señor Secretario, solamente, si Abogado Zambrano, quiero explicarles y pedirles que con la celeridad que se ha presentado este Proyecto, hoy se ha dictaminado tan rápido, quisiera que de la misma forma Señor Secretario presentamos una moción, anteriormente hace un mes de beneficio para los operadores de justicia, para los fiscales, defensores públicos, defensa pública y todo, sobre la exoneración del Impuesto sobre la Renta, Señor Secretario, quisiera que se le diera celeridad a este proceso de manera igual, porque hay una población, también demandando una respuesta a esto, entonces lo que pedimos tanto igual para todos iguales, que de la misma forma que se resuelva algo tan rápido se nos resuelva también en el otro asunto para toda la población, para los operadores de justicia, espero que lo tomen en cuenta Señor Secretario muchas gracias.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, es importante dejar claro que el colegio en donde se está tomando, esta petición de Teletón, ya fue aprobado ese proyecto, sin embargo, Teletón lo que está pidiendo la legalización de terreno y que viene ya funcionando hace más de 2 o 3 años en Intibucá, que viene siendo una labor social muy importante para todo lo que es el Occidente en nuestra querida patria, en ese sentido nosotros estamos apoyando para que se legalice el terreno de Teletón y siga brindando esa atención que se está dando a toda la población que necesita de estas terapias que están dando, sin embargo también ahí tenemos en esa misma área ya se presentaron varios proyectos, uno que es del Proyecto de Francisco Morazán que tuvo el honor de presentar el Decreto de Ley para que se eleve también 1.5 hectáreas y también a la policía que se va a construir edificio el cual también se va a construir en esa área, creo que es importante apoyar todas estas iniciativas de ley a forma

de que podamos construir con el desarrollo de nuestro departamento, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla apuntó: Don Danilo, la parte correspondiente a lo que usted está haciendo mención, esto va ser discutido la otra semana, esto la parte de la policía y estamos en este momento referente a este terreno.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández puntualizó: Estamos hablando de la legalización del terreno de Teletón que ya viene funcionando hace ya 2 o 3 años que viene dando esa labor social al occidente de nuestro país, pero también dentro de ese mismo terreno hay bastante área donde ya tenemos también aprobado algunos proyectos como el Instituto Francisco Morazán de Intibucá que es un Instituto Técnico Agrícola de vocación indígena también, que eso lo que estamos apoyando y también otros decretos que van entrar, así que no hay problemas con la delimitación con lo que es la teletón porque ya tiene construido su edificio, tienen su perímetro y lo que se está haciendo es legalización del terreno ya.

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla expresó: Don Danilo, lo que ocurre con esto es que el edificio de la Teletón ya está construido, lo único que se está haciendo es legitimando el terreno, se construyó.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández apuntó: Correcto ya está construido y esta funcionando, eso es correcto.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda enfatizó: Gracias, muchas gracias Señor Presidente, estoy claro de la

preocupación que puede existir, tanto especialmente por el Honorable Diputado Lenin Laínez, hemos compartido ya la información con mi compañero Diputado Danilo Trejo, así como también con Lenin y más bien yo creo que la solución que logramos buscar que también nos reunimos con el Doctor Julio Nolasco, así que con la corrección de coordenada más bien todos salen ganando tanto la Teletón como también el instituto Francisco Morazán que vamos hacer esa consideración también la próxima semana como ya lo hemos hablando con el Señor Secretario y también la policía de quien esperamos la próxima semana también poder legalizar ese terreno de manera que todos salimos ganando con esto Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros diputado el Artículo 1 en su único debate levantando la mano.

APROBADO.

ARTÍCULO 2.- Derogar el Decreto Legislativo No.114-2015 de fecha 5 de octubre del 2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 5 de marzo del 2016.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, aprovechar la vigencia, yo sé que prácticamente podría hasta estar fuera de orden, pero esta es una solicitud al Secretario, que es mi amigo, que le tengo mucho aprecio y respeto, los Diputados logramos aprobar estos decretos con la mejor de las intenciones, aquí en Choluteca aprobamos trasladarle a la alcaldía terreno del hospital del sur para ser un hogar, no nos están pidiendo nada más que el terreno, igual el triunfo, eso fue hace 6 meses y nos e ha sancionado, entonces le pediría que por favor nos apure esto ya de ejecutivo gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si a votación compañeros el Artículo 3 de la vigencia y totalmente de acuerdo con el compañero Yuri Sabas hemos ya tenido comunicación Yuri no solo por estos dos decretos que mencionas, son varios decretos que ya salieron del Congreso están en el proceso de sanción y le hemos enviado ya por escrito al Ministro de la Presidencia Ebal Jaír Díaz que se encarga de dirigir la revisión de las leyes que enviamos para que pudiera agilizar estos tiempos, así estamos ya en sintonía en ese tema compañero Yuri Cristina Sabas Gutiérrez.

APROBADO

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT), para que coordine, dirija y gestione el financiamiento para la ejecución de un Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de las Instalaciones del MUELLE EN EL PUERTO DE COYOLITO EN LA RUTA QUE COMUNICA AL PUERTO DE AMAPALA. El Proyecto citado en el párrafo anterior comprende el diseño, reconstrucción del Muelle y mejoramiento de las instalaciones portuarias, una terminal de atención de pasajeros y la

instalación de oficinas administrativas de autoridades de puerto y de Policía, instalaciones para control de la navegación, atención de emergencia y rescates marítimos, espacios para estacionamiento de vehículos y de las acciones de ordenamiento de los negocios turísticos inmediatos al muelle.

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para que coordine dirija y cuestione el funcionamiento para la ejecución de un proyecto de reconstrucción y mejoramiento de las instalaciones del **MUELLE EN EL PUERTO COYOLITO EN LA RUTA QUE COMUNICA AL PUERTO DE AMAPALA.** el proyecto citado en el párrafo anterior comprende el diseño reconstrucción del muelle y mejoramiento de las instalaciones portuarias una terminal de atención de pasajeros y la instalación de oficinas administrativas de autoridades de puerto y de policía, instalaciones para control de la navegación, atención de emergencia y rescates marítimos, espacios para estacionamiento de vehículos y de las acciones de ordenamiento de los negocios turísticos inmediatos a dicho inmueble.

A discusión

En su tercer debate

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Los recursos para la ejecución del proyecto descrito en el párrafo anterior, deben proceder de fondos propios del Instituto Hondureño del Turismo (IHT) y de los excedentes no utilizados en el presente ejercicio fiscal.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros diputados

APROBADO

ARTÍCULO 3.- En la ejecución de este proyecto deben participar en el ámbito de sus competencias las siguientes instituciones: el Instituto Hondureño del Turismo (IHT) que coordinara y ejecutara el proyecto, la Municipalidad la cual pertenece el Puerto de Coyolito, la Marina Mercante y la Autoridad Portuaria.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 4.- La Administración de este Muelle estará a cargo de la Municipalidad a la cual pertenece el Puerto de Coyolito con apoyo de capacitación brindada por el Instituto Hondureño del Turismo (IHT), Marina Mercante y la Autoridad Portuaria.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- La Comisión Especial de Turismo del Congreso Nacional dará seguimiento durante 3 años a la ejecución y mantenimiento del proyecto objeto del presente decreto, el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) debe remitir durante esos 3 años un informe semestral a dicha comisión sobre los avances en la ejecución del proyecto.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros

APROBADO

ARTÍCULO 6.- El presente decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros

APROBADO

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar MONUMENTO NACIONAL EL PUENTE DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO NACAOME y su incorporación al Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea tenido como tal y goce de las medidas de protección, mantenimiento y preservación, establecidas en la LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, contenida en el Decreto No.220-97, del 17 de Diciembre de 1997. La declaratoria de Monumento Nacional al Puente de Estructura Metálica sobre el Río Nacaome, se hace con el fin de destacar la importancia y reconocimiento debido, por su ayuda en el desarrollo comercial, turístico y que las futuras generaciones conozcan cuán importante es y le den el valor que se merece; firmando los Honorables Diputados: Marcos Antonio Velásquez, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Denis Armando Castro Bobadilla, Hugo Ricardo Hernández, Welsy Milena Vásquez López y Raúl Edgardo Bulnes Barahona.

ARTÍCULO 1.- Declarar MONUMENTO NACIONAL EL PUENTE DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO NACAOME y su incorporación al Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea tenido como tal y goce de las medidas de protección, mantenimiento y preservación, establecidas en la LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, contenida en el Decreto No.220-97, del 17 de Diciembre de 1997.

La declaratoria de Monumento Nacional al Punte de Estructura Metálica sobre el Río Nacaome, se hace con el fin de destacar la importancia y reconocimiento debido, por su ayuda en el desarrollo comercial, turístico y que las futuras generaciones conozcan cuán importante es y le den el valor que se merece;

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Marcos Antonio Velásquez expresó: Muchas gracias Presidente, debido a que el puente es una obra distintiva para nuestro Departamento de Valle, así como para la Ciudad de Nacaome les vamos a pedir a los compañeros diputados y diputadas que nos acompañen dispensando en dos debates y discutirlo en un solo debate.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La Municipalidad de Nacaome, junto con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, deben coordinar las acciones para dar protección, conservación, mantenimiento, señalización, promoción y divulgación de dicha obra, con el apoyo de otras entidades del Estado.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con dictámenes y les pedimos Presidente al Presidente del Banco Central, si se viene al frente para que pueda explicar los siguientes contratos. Compañero Secretario.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.036-2017, que contiene el "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SEIS (6) LECTOCLASIFICADORAS MARCA PANINI", suscrito el 8 de junio de 2017 entre el Señor GÉRMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ, en su condición de SUBGERENTE y APODERADO GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora MARÍA IRENE FONSECA

ANDRADE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa CESA DE HONDURAS, S.A., el cual literalmente dice así: No.036-2017, “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SEIS (6) LECTOCLASIFICADORAS MARCA PANINI”; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Ángel Darío Banegas Leiva y Julio César Nolasco.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Buenas tardes compañeros(as), agradeciendo siempre la hospitalidad de este hermoso departamento, por todas sus atenciones. Este Contrato para nosotros es sumamente importante debido a que las lectoclasificadoras, es un instrumento vital que debe utilizar el Banco Central, a fin de que se puedan verificar todos los datos que están impresos en un cheque, por lo tanto consideramos que es de vital importancia que se debe de aprobar este Contrato para que se le pueda responder lo que se le debe todavía a la empresa que presta el servicio, es por eso en mi condición de Presidenta de la Comisión solicitó a ustedes a esta cámara se le pueda hacer la dispensa de dos debates a fin de que pueda ser aprobado discutido y aprobado perdón en un solo debate, gracias buenas tardes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de despena de debate.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

Le pediríamos a los del Banco Central si se sientan con la diputada Johana aquí al frente, por lo cual el Artículo 1.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Buenas tardes, bienvenidos a los representantes de Banco Central, fíjense que como este proyecto lo estamos leyendo en este momento entiendo que una LECTOCLASIFICADORAS es una máquina que permite contar o clasificar los billetes o las monedas, quisiera que me corrigieran si estamos hablando de eso y si es así a cuánto asciende el monto de este contrato y si se compran este tipo de clasificadoras de monedas si eso lo que estamos hablando no tienen ya o no vienen estas máquinas con algún tipo de contrato de mantenimiento o es que son demasiado viejas y ahora se tiene que buscar el mantenimiento por otro lado, quisiera que me explicaran un poco de esto, porque honestamente desconozco cuál es el contenido del resto del Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla expresó: Le damos la bienvenida a la Comisión del Banco Central de Honduras, integrada por el Señor Germán Donald Dubón Trochez, Luis Benjamín Erazo y Gustavo Adolfo Fonseca, les rogaríamos, le damos la palabra a don German Donald Dubón Troches para dar respuesta a la interrogante del honorable diputado don Luir Redondo, gracias.

El Señor German Donald Dubón Trochez, Representante del Banco Central de Honduras quien manifestó: Muy buenas tardes señores diputados, gracias por atender al Banco Central de Honduras, para nosotros es un honor hacerle las aclaraciones al Honorable Diputado Luís Rolando Redondo donde le explicamos un poco verdad las Lectoclasificadoras son las que se utilizan en la cámara de compensación de cheques, lo que hace es leer toda la barra que corresponde a la identificación del cheque y la cuantía, entonces todos los bancos trasladan vía electrónica o imagen los cheques, entonces pasan por las Lectoclasificadoras y esa Lectoclasificadora, entonces identifica de que cuenta se debe debitar cada uno de los valores, eso es básicamente lo que hace, el monto del contrato es de 193,200 Lempiras y son de tecnología de punta, no son lectroclasificadoras viejas.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:

A votación

El Artículo en su único debate.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Continuamos con el segundo debate del Contrato No.063-2017 del Banco Central de Honduras.

- 8) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.063-2017, que contiene el “CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) SERVIDORES DE COMUNICACIÓN MARCA MITEL MODELO 3300MXE, INSTALADOS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADAS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA”; suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2017, entre el Licenciado HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor JOSÉ CECILIO ESPINAL MENCÍA, en su calidad de Gerente General de la EMPRESA TECNOLOGÍA COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE HONDURAS, S.A.

ARTÍCULO 1.- (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Buenas tardes compañeros(as), ustedes saben la comunicación, el Banco Central, perdón es el ente responsable de todo lo que tenga que ver con la administración financiera digamos de Estado, por lo tanto, la seguridad de la movilización de todos los bienes es vital, por eso para nosotros es también de vital importancia que se le pueda aprobar el pago de este Contrato por el servicio ya prestado, por eso apelo a ustedes, a esta Cámara, para que se le pueda dispensar un debate y se pueda pasar ya al tercer debate de este proyecto, gracias, buenas tardes.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión
Suficientemente discutida
A votación
APROBADA

Por ende, se va discutir el Artículo 1 en su último debate.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión
Suficientemente discutido
A votación
APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión
Suficientemente discutido
A votación

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Que se corrija que fue aprobado en Choluteca y no es Tegucigalpa.

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla manifestó: Con mucho gusto don Mauricio.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández:

APROBADO ARTÍCULO 2

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el

DOCUMENTO No.037-2017, que contiene el CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS (2) SISTEMAS SUPLIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA TRIFÁSICO, CADA UNO CON SUS RESPECTIVOS BANCOS DE BATERÍAS, ubicados en el Edificio del BANCO CENTRAL DE HONDURAS, suscrito el 9 de Junio de 2017 entre el Señor GERMAN DONALDO DUBÓN TROCHEZ, en su condición de SUBGERENTE Y APODERADO GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora ELEONORA MEJÍA BAIDE, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa GBM DE HONDURAS, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Ángel Darío Banegas Leiva y Julio César Nolasco.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el Documento No.037-2017, que contiene el CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS (2) SISTEMAS SUPLIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA TRIFÁSICO, CADA UNO CON SUS RESPECTIVOS BANCOS DE BATERÍAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS”, suscrito el 9 de junio del 2017 entre el señor GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ, en su condición de SUBGERENTE y APODERADO GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora ELEONORA MEJÍA BAIDE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa GBM DE HONDURAS, S.A. el cual literalmente dice así:

No.037-2017, CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS (2) SISTEMAS SUPLIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA TRIFÁSICO, CADA UNO CON SUS RESPECTIVOS BANCOS DE BATERÍAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS”,

A discusión

En su primer debate

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Gracias a esta Honorable Cámara, insistimos, la seguridad del Banco Central, siendo esta la principal entidad financiera del Estado, para nosotros es prioridad, es por eso que el aporte y cuando hablamos de seguridad nos referimos no únicamente a la seguridad de estructura física, sino también a la estructura electrónica, a la seguridad del talento humano, entre otras partes, es por eso que para nosotros la energía eléctrica en el Banco Central es un insumo vital, por eso que ante esta Cámara apelo a ustedes a que se pueda aprobar en un solo debate este Contrato y se pueda pagar a las empresas prestadora del servicio, buenas tardes compañeros.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla apuntó: Permítame tiene la palabra la Comisión, es sobre el tema Diputado, ok.

El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón enfatizó: Gracias Señor Presidente solo quiero que se consigne ahí en Acta, porque como no está en consignación el voto electrónico, que se consigne que nosotros no estamos votando, la Bancada se mantiene sin aprobar estos contratos, porque no se nos ha dado copia, no se nos ha documentado y se está aprobando casi a maticaballos a la carrera, consideramos que no es correcto, por respeto también y sin los votos, entonces si hay un control atrás se va ver que se ha aprobado con poquita gente, que no ha habido ni cuórum para que tengamos un poquito de cuidado señor Presidente, muchas gracias, la Bancada de Libre se consigne en Acta que no está votando, no está aprobando estos contratos, consideramos que son leoninos y son prácticamente a la carrera, entonces consideramos que no es correcto, no es humano, ni es de derecho esto.

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla quien apuntó: Así va ser compañero Diputado y constara en el Acta respectiva.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Modernización y Comunicación Institucional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.061-2017, CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) CHASSIS SUN BLADE 6000, doce (12) SERVIDORES TIPO BLADE, suscrito el 11 de Septiembre de 2017, por un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.4,447,061.45), que incluye QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.581,051.49) de impuesto sobre venta, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora MARÍA IRENE FONSECA ANDRADE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa CESA de HONDURAS, S.A.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.061-2017, CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) CHASSIS SUN BLADE 6000, doce (12) SERVIDORES TIPO BLADE, suscrito el 11 de Septiembre de 2017, por un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.4,447,061.45), que incluye QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.581,051.49) de impuesto sobre venta, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del BANCO CENTRAL DE HONDURAS y la Señora MARÍA IRENE FONSECA ANDRADE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa CESA de HONDURAS, S.A., el cual literalmente dice así:
No.061-2017 CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) CHASSIS UN BLADE 6000, DOCE (12) SERVIDORES TIPO BLADE, Un BLADE X4-2B (NUEVE (9) DE RENDIMIENTO ALTO Y TRES (3) DE RENDIMIENTO MEDIO); OCHO (8) EXPANSIONES DE ALMACENAMIENTO PARA SAN HITACHI AMS2100; CUATRO (4)

SERVIDORES ORACLE SUN (DOS (2) M10 Y DOS (2) T4-1); SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DE DIEZ (10) LICENCIAS PARA VIRTUALIZACIÓN, GESTIÓN, REPLICACIÓN Y RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES 7DBMWARE Y 3 DE RANGERS Y SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO PARA 32 LICENCIAS DEL COMPONENTE DE ALTA DISPONIBILIDAD ORACLE, SOLARIS, CLUSTER ENTERPRISE EDICIÓN.

A discusión

En su primer debate

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: Buenas tardes a todos(as), Honorable Cámara, igual el tema del respaldo de la información, igual un tema de seguridad nacional, es por eso que, para el Banco Central de Honduras, mantener un respaldo que garantice la confiabilidad, la duración de la información también es una prioridad, es por eso que apelo a esta cámara para que se pueda dispensar este Proyecto y se pueda discutir en un único debate, buenas tardes.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Por ende, se va a discutir el Artículo 1 en un único debate

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Presidente Dennis Armando Castro Bobadilla enfatizó: Honorable Diputado, lo que ocurre es que ya fue aprobado, si usted está poniendo atención ya fue aprobado, no hay nada en discusión en este momento, cuando diga se somete a discusión ahí levanta la mano.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Comisión de Modernización y Comunicación Institucional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.056-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca”, suscrito el 24 de agosto del 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y la Señora MIRIAN NAZARET PERDOMO BETANCOURT, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX), el cual literalmente dice así No.056-2017, “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE

HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA”; firmando los Honorables Diputados: Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares, Ángel Darío Banegas Leiva y Julio César Nolasco.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.056-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA” suscrito el 24 de agosto del 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y la Señora MIRIAN NAZARET PERDOMO BETANCOUTH, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX). El cual literalmente dice así No.056-2017, “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA”

A discusión

En su primer debate

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo argumentó: Buenas tardes a todos y todas, es sumamente importante que los compañeros nos demos cuenta que en estas comisiones están representados toda las fuerzas políticas, en esta comisión de modernización están representadas todas las fuerzas políticas, tanto de Libre, el Partido Liberal y nosotros del Partido Nacional, indudablemente como parte de nuestras funciones es de estar en

nuestras comisiones y revisar los diferentes proyectos que llegan ahí, en estos proyectos en general si llegaron todos, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Si compañeros Diputados, les pediría un poquito de atención por favor y a los compañeros que están de pie allá, creo que hay que dar un mensaje imagínense este Congreso Nacional moviéndose desde Tegucigalpa a Choluteca, tocando temas de interés nacional e interés para la zona sur del país, sentémonos compañeros y sigamos debatiendo y platiquemos y le pediría al Presidente Castro Bobadilla, podemos suspender ahorita los dictámenes y empezamos a dar palabras que hay más de cuarenta (40) Diputados que solicitan la palabra, y así retomemos la confianza y después reanudamos los dictámenes compañeros Diputados, aquí todos hablan, aquí desde la Presidencia, la Directiva, de este Congreso al que pide la palabra se le da y los compañeros que se levantaron muchos de los que están atrás son de los que más hablan, piden diez (10) veces la palabra en un Decreto y se les da, entonces compañeros sentémonos, vamos a pasar a decretos y mociones, presentemos las iniciativas, después retomemos estos dictámenes que son de interés.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Queremos informarles que en esta área de la piscina será el coctel una vez terminada la sesión, que realiza el Presidente del Congreso y distinguida esposa Doña Rina Brizio de Oliva, se cierra la sesión se convoca para el próximo martes 27, a las 3:00 de la tarde en Tegucigalpa.

- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 27 de Noviembre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 5:30 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO